ACTA N° 24-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez – secretaria

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Informes de Asesoría
V- Mociones de los señores Regidores
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Veinte, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veinte de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Veintiuno, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles siete de agosto del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veintiuno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes doce de agosto del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veintidós de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTICULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AI-OE-186-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, dirigida al Gestor de Talento Humano, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Plazas de Auditoría Interna.**
Caso nombramiento interino de la Licenciada Sofía Aguilar Castro en la plaza de profesional 2, por sustitución de su anterior titular por motivo de renuncia.
El pasado 27 de julio de 2024, se recibió en esta oficina el oficio AME-167-2024, suscrito por el licenciado Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, mediante el cual ordenaba a esa Gestión de Talento Humano no prorrogar el nombramiento interino de la Licenciada Sofía Aguilar Castro quien fue nombrada bajo esa modalidad desde el 22 de junio de 2023, aduciendo para estos efectos que "*es necesario ordenar ciertas situaciones que encontré al momento de asumir el cargo que ostento."*
Al respecto indica la Alcaldía, que dicho nombramiento ya sobrepasa el año, y por tanto se debe poner orden conforme a nuestro ordenamiento jurídico, esto conforme a lo indicado en Artículo 28 de la LGCI, el cual establece que "*Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto*". Indicando, además, no encontrar sustento para prorrogar dicho nombramiento y por lo tanto se proceda a realizar el concurso respectivo; ordenando, además, a esa Gestión proceder a realizar el concurso respectivo ya que los nombramientos de las plazas de la Auditoría Interna "*están pendientes"* y deben resolverse.
Sobre este particular, es importante mencionar que, en el caso de esta plaza, se realizaron procesos concursales a nivel interno. Al respecto esa Gestión de Talento Humano, mediante correo electrónico del día 10 de julio de 2023 comunicó a los participantes lo siguiente:
"*Buenas tardes a todos y todas, para comunicarles que para el concurso interno 006-2023, no se pudo obtener una terna idónea para pasar a la siguiente etapa, por lo que se declara infructuoso, se les agradece su participación.*"
Dicho concurso, fue comunicado a nivel interno el 31 de marzo 2023; posteriormente fue suspendido el 12 de abril 2023 mediante autorización de la Alcaldía Municipal a raíz de una serie de consultas planteadas; reiniciándose luego, según comunicación de esa Gestión de Talento Humano, el día 21 de junio de 2023.
Todo lo anterior, a pesar de que esta Auditoría Interna, y a solicitud de esa Gestión de Talento Humano, objetó, mediante oficio AI-OE-031-2023, del 07 marzo 2023 lo establecido en el nuevo Manual de Clases de Puestos[1], en función de lo ahí establecido respecto a las plazas de esta Auditoría Interna; además de que los cambios incorporados y que afectaban los requisitos para ocupación de las plazas de la Auditoría Interna no fueron de conocimiento del suscrito, sino hasta posterior a su aprobación; asimismo, en esa misma fecha se comunicó tal situación a la Alcaldía Municipal mediante oficio AI-OE-032-2023, en virtud de solicitud al suscrito para emitir criterio sobre un análisis hecho por esa Gestión de Talento Humano respecto a la posibilidad de ascenso directo, dentro de la Auditoría Interna, del puesto de profesional 1 al puesto de profesional 2, ante lo cual esta Auditoría Interna se pronunció, indicando:
"*Por lo anterior, en tanto los aspectos comentados en nuestro oficio de marras en torno al manual de comentario no sean revisados y formalmente aprobado lo correspondiente por el Respetable Órgano Colegiado, el suscrito se ve limitado para manifestar una opinión al respecto.*"
Sin embargo, tal situación no fue resuelta sino hasta el 22 de abril de 2024, según Acta N° 318-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada en esa fecha, en la cual se transcribe el acuerdo del órgano colegiado mediante el cual se aprueba nuevos cambios en dicho Manual de Puestos.
Como es de apreciar, a la fecha del presente oficio, han trascurrido más de tres meses de que dichos cambios al manual de puestos fueron aprobados y continúan vigentes, sin embargo, esa Gestión no ha realizado acciones formales dirigidas a subsanar la situación de esta plaza.

Caso nombramiento interino del Licenciado Cesar Quesada Montero en la plaza de profesional 2, aprobada por el Concejo Municipal para su nombramiento a partir de enero 2022.

raíz de nuestra solicitud de recursos para el periodo 2022, el Concejo Municipal mediante Acta N° 107-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de setiembre del 2021, aprobó una nueva plaza de profesional 2 para la Auditoría Interna.

Posteriormente, la Gestión de Talento Humano realizó las gestiones para los respectivos concursos, sin embargo, a nivel interno no fue posible obtener resultados positivos por lo que se procedió a realizar el respectivo concurso a nivel externo, para lo cual se realizaron tres concursos de los cuales, en el tercer concurso, dos concursantes aprobaron la prueba técnica: Lic. Cesar Quesada Montero con nota de 84 y la Licda. María Luisa Gutiérrez Meléndez con nota de 74.5.

Posteriormente, la administración procedió a realizar un cuarto concurso externo, a lo cual esta Auditoría Interna mediante oficio AI-OE-155-2023 de fecha 2 de octubre 2023 no estuvo de acuerdo en virtud de los cambios hechos por la Administración a los requisitos para la ocupación de las plazas de Auditoría –aspecto comentado en líneas precedentes indicándole, además que:

> *"el suscrito **no aplicará la prueba técnica** correspondiente al concurso externo 004-2023, en tanto esa Gestión no proceda conforme a lo oportunamente manifestado por esta Auditoría Interna en observancia a las potestades otorgadas al Auditor por la Ley General de Control Interno y demás cuerpos normativos aplicables al presente caso, por lo que se le previene que debe adoptar las correspondientes acciones correctivas en relación al concurso de comentario.*"

Sin embargo, a pesar de lo dicho por esta Auditoría, esa Gestión continuó con el concurso y citó a los concursantes para la elaboración de la prueba técnica.

A efecto de dar una solución a esta situación, esta Auditoría Interna coordinó con esa Gestión de Talento Humano para nombramiento de forma interina al licenciado Cesar Quesada Montero, en virtud de haber sido quien obtuvo la calificación más alta en la aplicación prueba técnica, en el tercer concurso externo. Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir de 16 de octubre 2023, sin embargo, a la presente fecha continúa en esa condición, a pesar de que, como se indicó anteriormente, a partir del 22 de abril de 2024 se aprobaron los cambios al actual manual de puestos.

En línea con este asunto, es importante comentar que la CGR mediante oficio 18282 (DFOE-LOC-2412) del 13 de diciembre, 2023 dirigido al Presidente del anterior Concejo Municipal Dr. Fernando Villalobos Chacón; al Alcalde de turno en ese periodo, Bachiller Asdrúbal Calvo Chaves y a su persona en calidad de Gestor de Talento Humano. En dicho oficio el órgano superior de fiscalización concluyó indicando:

> ***"**Por todo lo anterior, a partir del conocimiento de este oficio la Administración –Concejo Municipal, el Alcalde y el Gestor de Talento Humano–, deben adoptar y hacer efectivas las acciones pertinentes en coordinación con el jerarca de la Auditoría Interna, para cumplir con el llenado de las plazas disponibles en la auditoría interna con el personal idóneo y cesar las conductas que podrían haber debilitado la labor de auditoría y el control interno de la Municipalidad de Esparza. Esto, sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda efectuar la Contraloría General, en el ejercicio de sus potestades constitucionales y legales*."

Adicionalmente, es importante traer a colación lo que establece el Código Municipal en relación al llenado de las plazas vacantes:

> "*Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones:*
> *a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato.*
> *b) Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución.*

c) De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno."

Sobre el tema de nombramiento en las plazas vacantes, la Procuraduría General de la República en su Dictamen 191 del 30 de junio de 2021, concluyó indicando:

"*Una vez agotadas las opciones de nombramiento descritas en el artículo 137 del Código Municipal y ante la necesidad de satisfacer el interés público y cumplir con el servicio local encomendado, sí es posible, hasta ese momento, recurrir a la figura de la inopia para hacer el nombramiento. (...).*"

Como es de apreciar, el asesor jurídico del estado es claro al indicar en el Dictamen de marras que una vez agotadas las opciones establecidas en el Código Municipal respecto a nombramiento de personal -**verbigracia el presente caso**-, sí es procedente recurrir al recurso de inopia.

Adicionalmente, continúa indicando el asesor jurídico:

"(…) *En tal caso podría excepcionalmente modificarse, obviarse o sustituirse algunos de los requisitos del puesto mediante una resolución razonada; no obstante, cualquiera que sea la solución que se adopte, el nombramiento debe respetar el principio de idoneidad*."

Nótese que, adicionalmente, el asesor jurídico resuelve que inclusive podrían variarse los requisitos del puesto; sin embargo, para el caso que nos ocupa, no es necesario la aplicación este recurso, ya que en los concursos externos realizados, el cumplimiento de los requisitos no fue una limitante, sino, más bien, la limitante fue que solamente dos de los concursantes aprobaron la prueba de idoneidad, o sea , no se conformó la terna requerida, sin embargo se cuenta con dos concursantes que cumplieron con todos los requisitos de idoneidad para ocupar el puesto y demás requerimientos que establece el concurso, por lo que a fin de satisfacer el *interés público* debe recurrirse a lo indicado por la Procuraduría General de la Republica, anteriormente transcrito.

Es importante recordar a esa Gestión de Talento Humano, que lo resuelto por el asesor jurídico del estado en el Dictamen de marras ha sido manifestado y puesto en conocimiento por el suscrito ante esa Gestión en diferentes conversaciones, sin embargo, en razón de que no se ha procedido conforme lo indicado en dicho dictamen, se comunica formalmente mediante el presente oficio. Asimismo, es relevante comentar que las situaciones aquí señaladas y conforme a lo indicado por la Contraloría General de la República en oficio 18282 de anterior cita, podrían estar contribuyendo a debilitar el sistema de control interno; asimismo, obstaculizando o retrasando las potestades de la Auditoría Interna, por lo que, eventualmente podría configurarse la causal de responsabilidad administrativa y civil establecida en el **artículo 39** de la Ley General de Control Interno, lo cual, en lo interesa, se trascribe el texto:

"*Artículo 39.-* ***Causales de responsabilidad administrativa.*** *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

(…)

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades

del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley."

Adicionalmente, llama poderosamente la atención a esta instancia fiscalizadora el hecho de que en más de tres meses que tiene la actual Administración se ha actuado de forma ágil y pronta en el nombramiento, en forma interina, en diferentes plazas del área administrativa, entre las cuales podemos mencionar:

Asistente de la Alcaldía Municipal, Asistente Técnico Administrativo de Gestión de Ordenamiento Territorial, Asistente de Tesorería, Asistente de Secretaría del Concejo Municipal. Asimismo, se han gestionado dos concursos internos: Concurso Interno 001-2024, para nombramiento en el puesto de Operador de Equipo Pesado; Concurso Interno 002-2024 para el puesto de Conserje-Misceláneo. Sin embargo, no se han adoptado acciones respecto a las plazas de esta Auditoría Interna.

No está de más recordar que la situación aquí mencionada se ha prolongado por más de 2 años y seis meses, pese a que la misma es de conocimiento de la CGR según oficio N° 11350 (DFOE-DEC-2043) del 24 de agosto 2023 y oficio N°18282 (DFOE-LOC-2412) del 13 de diciembre, 2023 –anteriormente mencionado- adicionalmente diferentes oficios emitidos por esta Auditoría Interna dirigidos a la Administración con copia al órgano superior de fiscalización relacionados con este asunto, mismos que también son de conocimiento de esa Gestión de Talento Humano.

Visto la anterior, se solicita comunicar a esta Auditoría Interna, a la mayor brevedad, sobre las acciones concretas que se han adoptado por parte de la Administración a fin de subsanar la situación de las 2 plazas de Profesional 2 de esta Auditoría Interna.

Finalmente, es importante indicar que la situación aquí comentada es de conocimiento de la Contraloría General de la República, según los oficios anteriormente indicados, por lo que se estará comunicando el presente oficio a ese órgano superior de fiscalización.

---

[1]Aprobado por el Concejo Municipal según Acta N° 210-2022, de Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre 2022, para su aplicación a partir de enero 2023." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Compañeros, alguna consulta, la nota ha sido leída de manera completa. Aquí hay un tema controvertido entre la administración sobre un tema de una plaza y la auditoría, entonces a mí me parece que aquí lo que podría, yo conversé con señor alcalde antes de la sesión y yo creo que lo que podríamos es pedirle un informe a la mayor brevedad posible, un informe jurídico de carácter jurídico y técnico al señor alcalde sobre el tema que plantea el señor auditor para tener la versión de la administración, tener la versión del auditor que ahí está y saludamos a don Eliomar que ahí está presente y tener también la versión de la administración municipal y con base en la información tomar una decisión. Entonces no sé si les parece que ese sea el acuerdo, solicitarle al señor alcalde, don Bienvenido podríamos tenerlo para el otro lunes, para la próxima sesión ordinaria tener un documento que dé respuesta y con sustento para poder tener las dos versiones y poder aquí tener los elementos nosotros para poder tomar una decisión, una votación, si les parece, lo votamos en esos términos compañeros y le comunicamos a la Auditoría el acuerdo que se ha tomado en firme. Muchas gracias.

SE ACUERDA: Solicitar al señor Alcalde, a la mayor brevedad posible, un informe de carácter jurídico y técnico sobre el tema que plantea el señor auditor interno. Comunicar este acuerdo al señor Auditor Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce oficio CNE-PRE-UAL-OF-0117-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, dirigida a la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Alejandro José Picado Eduarte Presidente del CNE, Juan José Monge Quintanilla, Director Ejecutivo C.N.E, Arianna Jiménez Espinoza, Jefe, a.i. Unidad de Asesoría Legal, CNE, donde brinda respuesta al oficio SM-

819-2024, referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se solicitó declarar el problema del agua del cantón de Esparza como emergencia cantonal y solicitud de apoyo.

El por tanto de la nota indica:

"Por tanto, se puede indicar:

1. Que para que se realice una Declaratoria de Emergencia, es el Poder Ejecutivo en la investidura del Presidente de la República el ente responsable vía decreto, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, como se tipifica en el artículo 180 de la Constitución Política, ocasionado por circunstancias de guerra, conmoción interna y calamidad pública.
2. Para que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, pueda participar de la problemática descrita, debe existir la Declaratoria de Estado de Emergencia, decretada por el Poder Ejecutivo, como lo determina la Ley 8488 y sus reglamentos.

1 No le corresponde a la Comisión Nacional de Emergencias realizar inversiones en situaciones de carácter ordinario propia de las corporaciones municipales y dentro de su gestión del riesgo, ya que de ser así se estaría violentando el ordenamiento jurídico, lo cual ha sido ratificado en el voto 3410-92 de la Sala Constitucional y reiterado en muchos otros bajo ese sentido."

Sr. Presidente Municipal: Yo siento que se desvía un poco el tema de lo que nosotros habíamos tomado, porque el acuerdo que tomado era declarar el problema del agua en el cantón de Esparza como una emergencia cantonal, no nacional y solicitarle a la comisión de emergencia el apoyo con camiones cisterna, apoyo económico para alimentación y algunos gastos. Al final lo que concluye que solo el presidente puede hacer una declaratoria, pero nosotros no estamos pidiendo una declaratoria de emergencia nacional si no a nivel cantonal, tampoco le estamos pidiendo recursos grandísimos, pero bueno demos por recibido el documento y tal vez sería que el señor alcalde lo siga manejando a nivel de la comisión local y si le podríamos seguir insistiendo ante el AyA, que por cierto viene una nota del AyA que podríamos adelantarla y ver la nota de don Fernando Araya. Se procede a darle lectura a la nota GSP-RPC-2024-01727 de fecha 12 de agosto de 2024 dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Fernando Araya Araya, Región Pacifico Central AyA; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Respuesta al documento SM-769-2024.**

En atención al documento SM-769-2024, remitido a esta Dirección el día 16 de julio, se indica lo siguiente:

1. El sistema PC-A-13 denominado Cerrillos-San Jerónimo, es un sistema por gravedad que abastece todo el sector de San Jerónimo desde Cerrillos hasta los 300m sur del puente San Jerónimo, este sistema cuenta con tres nacientes llamadas Las Tizas, en donde se captan 23.9 l/s, luego se realiza el proceso de desinfección en el Tanque San Jerónimo, el cual tiene una capacidad de 300m3, y posteriormente se realiza la distribución a las comunidades de San Jerónimo y Cerrillos.

Por lo anterior, se aclara que no existe ningún riesgo de que se esté captando en otros lugares certificados, ya que no existe para San Jerónimo ni para otro sistema de Esparza una alternativa de redondeo con otra fuente de abastecimiento.

Actualmente, se cuenta con un perfil de proyecto que esta Dirección ha incluido en la cartera de proyectos denominada Propuesta de Captación en Intersección de Rio Jabonal - Barranquilla / Esparza, Puntarenas, para el cual se está gestionando con la Institución, para que se impulse como nueva alternativa de abastecimiento para la comunidad de Esparza, San Jerónimo y Cerrillos.

1. Con respecto al hueco y escombros que se encuentran 150m al norte del puente San Jerónimo, se procede a dar la instrucción a la Jefatura Cantonal de Esparza, para atender la situación planteada. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Entonces podríamos dar por recibida la nota de la comisión de emergencias. Segundo, no sé si les aclaramos que la petitoria era de una emergencia cantonal, no nacional, y tercero, trasladarle el tema al señor

alcalde para que tal vez lo vea en el comité local de emergencias y copiar al AyA la situación que tenemos y de paso dar por recibida esta nota también del AyA, y le podemos copiar al concejo distrito de San Jerónimo para que les quede ahí en la correspondencia a los compañeros, porque a veces hay gente que tal vez ellos tienen una preocupación si el agua estaba contaminado o no, y lo que dicen es que el agua de ustedes llega de otra fuente muy distinta a donde ocurrió el tema de contaminación. No tomaron agua contaminada por dicha de ninguna manera en el distrito alto de Esparza.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota CNE-PRE-UAL-OF-0117-2024 de la Comisión Nacional de Emergencias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Aclarar que la petitoria de declaratoria era de una emergencia cantonal, no nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Trasladar copia de la nota CNE-PRE-UAL-OF-0117-2024 de la Comisión Nacional de Emergencias, al señor Alcalde para que la dé a conocer en el Comité Cantonal de Emergencia. Enviar copia al AyA para conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4. Dar por recibida la nota GSP-RPC-2024-01727 de la Región Pacifico Central AyA. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio DE-E-195-08-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, dirigida a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, suscrita por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia al Régimen Municipal desde hace 46 años.

Para nuestra institución es esencial contribuir con el fortalecimiento de la capacidad profesional y humana de las entidades descentralizadas a fin de inducir un cambio de mentalidad respecto al rol fundamental que pueden jugar los gobiernos locales en la promoción y activación de procesos de desarrollo.

Para estos efectos hemos solicitado el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), institución académica especializada en gestión pública, para que brinde el soporte necesario para preparar un programa de alto nivel, dirigido a las autoridades municipales.

Con el propósito de contar con insumos para preparar el programa para el desarrollo de capacidades de alcaldes, regidores y síndicos que recién inician como encargados de los gobiernos locales de Costa Rica, les solicitamos respetuosamente su ayuda para que los miembros del Concejo Municipal completen una encuesta básica.

El link para ingresar a la encuesta es el siguiente: https://forms.gle/Hw2Zsq3qpCAAzEKP7

Si necesitan más información al respecto favor comunicarse con María José Arias, correo electrónico mjarias@ungl.or.cr; central Telefónica 2290-3806 ext. 1031." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-195-08-2024 de la UNGL, y quedan todos debidamente comunicados e invitados a realizar la encuesta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota SPS-PEMIST-2024-174 de fecha 12 de agosto de 2024, para los Alcaldes y Alcaldesas, Directores y Directoras Departamento de Gestión Vial y Concejos Municipales del País, por el Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez, Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo; como es de su conocimiento en el marco del Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría de Planificación Sectorial (SPS) y la Universidad de Costa Rica por medio del Lanamme UCR con colaboración de los Gobiernos Locales, se trabajó en el proyecto

"Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019.", con el objetivo de modernizar el método de presentación de inventarios de la red vial cantonal, tomando en cuenta una política de eficiencia y cero papel, con la intención de migrar a un Sistema de Inventarios Geográficos de la Red Vial Cantonal totalmente digital y georreferenciado, el cual facilite el proceso de actualización, modificación, inclusión y eliminación de caminos por parte de las Municipalidades, así como, la visualización geográfica de datos los cuales serán de gran ayuda en la toma de decisiones a nivel local y nacional.

Gracias al esfuerzo, dedicación y colaboración de todos y cada uno de ustedes el proyecto marcha de la mejor manera y hemos superado el proceso de validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, de conformidad con los caminos inventariados y debidamente registrados por sus representadas ante la Secretaría de Planificación Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022, labor que se llevó a cabo por el LanammeUCR bajo la estricta supervisión del personal técnico municipal asignado para participar de este proceso, a través de una serie de sesiones de trabajo en modalidad virtual mediante la plataforma “Zoom.

Ahora bien, acabado el proceso de validación, se requiere la firma del “Acuerdo de Validación” de la capa cartográfica georreferenciada, codificada por el consultor y validada por la Municipalidad, en formato shapefile (.shp) con un sistema de proyección CRTM05, a la cual,

se le ha asociado el código de camino correspondiente, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022. Por lo que, en días pasados, el Geog. Josué Guzmán del LanammeUCR ha enviado a cada Gobierno Local por correo electrónico el “Acuerdo de Validación” referente a su cantón, insumo que es necesario para que los compañeros del LanammeUCR puedan hacer entrega definitiva de los entregables del proyecto a esta Secretaría de Planificación Sectorial.

Sin embargo, en vista de que existen inquietudes por parte de algunas municipalidades respecto a la firma de este “Acuerdo de Validación”, nos permitimos dilucidar lo siguiente:

-El Proyecto Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVCII-37-CD-CF-2019, tomó como línea base el inventario de la Red Vial Cantonal con corte al 31 de mayo del 2022, por tanto, toda gestión realizada por la municipalidad para actualizar su red vial cantonal ante el Registro Vial del MOPT posterior a esa fecha, no se verá reflejado en este producto. Sin embargo, dichas gestiones si están reflejadas en el Registro Vial actualizado, por lo anterior, es que esta validación no afectará el Registro Vial de cada una de las municipalidades del país.

-El “Acuerdo de Validación” indica que durante las sesiones de validación según consta en las minutas tomadas por el LanammeUCR y remitidas al finalizar dichas sesiones a los participantes de las mismas, se contrastaron los caminos existentes en el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo del 2022 y la capa georreferenciada levantada por el LanammeUCR, donde luego de revisar cada uno de los caminos del inventario vial, el LanammeUCR y la Municipalidad dieron la siguiente condición a los caminos:

-Camino validado: Aquellos caminos en donde la municipalidad está de acuerdo con lo indicado por el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo del 2022 y el trazo de la capa georreferenciada por el LanammeUCR.

-Caminos no validados: Aquellos caminos en los que las municipalidades no estaban de acuerdo con alguna situación presente en el camino y, por lo tanto, no se decide validar.

-Caminos no digitalizados: Caminos que se encuentran en el Registro Vial del MOPT, pero por distintas razones no pudieron ser digitalizados en el Shape de la Red Vial Cantonal resultante de este proyecto.

Para los caminos no validados y los caminos no digitalizados, podemos encontrar inconsistencias como lo son: caminos con traslapes intercantonales: que son aquellos caminos que algunas municipalidades comparten, por lo que un mismo camino se encuentra

inscrito con dos códigos diferentes, respectivos a cada cantón, ya sea de forma parcial o total, por lo cual es necesario tomar acuerdos entre las municipalidades involucradas en coordinación con la SPS-MOPT; caminos con traslapes con Red Vial Nacional y rutas de travesía: en algunos casos la Red Vial Cantonal se traslapa total o parcialmente con la Red Vial Nacional o rutas de travesía provocando que el trazo de la Red Vial Cantonal que presenta el traslape no se digitalizará; caminos fuera del límite cantonal o internacional: existen caminos que sobrepasan el límite cantonal o internacional según lo indicado por la información proporcionada por la municipalidad; caminos con mayor o menor longitud que la registrada al corte del 31 de mayo del 2022: existen caminos en los que las municipalidades tienen reportada una longitud, sin embargo, por diversas razones esta medida hoy en día es mayor o menor a la registrada; entre otros.

- Estas inconsistencias identificadas en el proceso de validación son oportunidades de mejora, las cuales serán valoradas de manera puntual por parte de esta Secretaría de Planificación Sectorial con cada una de las municipalidades, con el fin de evaluar el tipo de inconsistencia, la forma de resolverla y la metodología a seguir para cada caso en específico.

Los Caminos indicados como no validados en el "Acuerdo de Validación" a firmar, representan a aquellos caminos que se deben de evaluar de manera puntual en la siguiente etapa llamada "Subsane de inconsistencias", la cual será ejecutada entre la Secretaría de Planificación Sectorial y su Municipalidad.

Los datos indicados en el "Acuerdo de Validación" son únicamente para efectos del proyecto en materia, mismos que obedecen a la longitud del camino según el Sistema de Información Geográfica (SIG) y no al Registro Vial como tal, esto quiere decir, que estos datos no van a variar las longitudes que se tomarán para la asignación de recursos por concepto de la Ley No. 8114.

-Producto de la etapa de "Subsane de inconsistencias", se contará con un archivo georreferenciado acorde con las longitudes reales y éste deberá utilizarse para cualquier actualización en el registro vial de cada cantón, el cual será entregado a las Municipalidades una vez finalizado todo este proceso.

Los archivos georreferenciados tipo shapefile producto de este proyecto, no podrán ser entregados en este momento a las municipalidades, pues para ello se deben de finalizar todas las etapas del proyecto, a saber: georreferenciación (finalizado), validación (finalizado), acuerdo de validación (en proceso de firma), subsane de inconsistencias (pendiente), actualización de inventarios y entrega de archivos shapefile. Por lo que, de manera provisional, si una municipalidad desea visualizar la información de su shapefile. Por lo que, de manera provisional, si una municipalidad desea **visualizar** la información debe enviar un correo electrónico a josue.guzmancr.ac.cr con copia a victoria.arce@mopt.go.cr y catherine.salazar@mopt.go.cr, quienes darán respuesta a su solicitud brindando un acceso al visor web del LanammeUCR." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota SPS-PEMIST-2024-174 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se incorpora en el expediente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota DM-PACAS-2024-527 de fecha 12 de agosto de 2024, dirigida a Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora Viceministro de Infraestructura, suscrita por el Ing. Mario Campos Vega, Director Unidad del PIT Y PIV-APP, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva el medio para saludar y a la vez, indicar que respecto a su oficio DVI-2024-745, suscrito el 31 de julio de 2024, donde realiza traslado de correspondencia DM-TC-2024-8056, recibido el 03 de julio del corriente, suscrito por el señor suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, con el documento SM-603-2024, enviado por la Sra. María Eugenia Montero Berrocal, en su condición de Asistente Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, con acuerdo de ese Concejo en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2024, que traslada al MOPT varios puntos con recomendaciones de mejora viales sobre la Ruta Nacional 1." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DM-PACAS-2024-527 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se incorpora en el expediente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota DVI-2024-824 vía correo electrónico enviada el 14 de agosto de 2024 dirigida para la Sra. Hannia Rosales Hernández, Directora Región Pacífico Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes CONAVI, suscrita por el la señora Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora del Viceministro de Infraestructura, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite para a su atención, el traslado de correspondencia DM-TC-2024-8056, recibido el 03 de julio del corriente, suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, con el documento SM-603-2024, enviado por la Sra. María Eugenia Montero Berrocal, en su condición de Asistente Seceretaría del Concejo Municipal de Esparza, con acuerdo de ese Concejo en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2024, que traslada al MOPT varios puntos con recomendaciones de mejoras viales, sobre la Ruta Nacional 1, inicialmente se remitió al Programa PIT y PIV APP, pero indican que esto no corresponde a sus proyectos.

En ese contexto, se adjunta los documentos arriba indicados, para solicitarle con todo respeto, analizar y brindar respuesta respectiva al interesado al correo: mmontero@muniesoarza.go.cr , con copia al Despacho del Ministro y a este Despacho, para el seguimiento respectivo y posterior cierre de la gestión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DVI-2024-824 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se incorpora en el expediente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce correo electrónico recibido el 14 de agosto de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por la señora Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora Viceministerio de Infraestructura, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Estamos enviando una **tercera propuesta de fechas,** pedimos su colaboración, a fin de coordinar fecha y hora para reunión virtual, en atención al DM-TC-2024-8374, con el documento SM-647-2024, mediante el cual solicita audiencia para tratar el tema de vialidad del Cantón de Esparza.

No omito informar que, **asesores de este Viceministerio** brindarán la atención a la solicitud mediante reunión virtual y estamos coordinando para definir una fecha, por ello se envía propuesta de fechas posibles según agendas:

- Lunes 26 de agosto de 2024, a las 10:30 a.m.
- Miércoles 28 de agoste de 2024, a las 10:30 a.m.
- Viernes 30 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m.

Quedamos atentos a que nos indique:

- Fecha y hora, de las anteriores que es conveniente para ustedes.
- Los nombres y correos de las personas que quiere que sean convocadas de su parte.

Este es la tercera y última propuesta de fechas que estaremos enviando, de no recibir respuesta definiendo una fecha, se considerará que ya la reunión no es requerida y el interesado si quiere una audiencia, tendrá que volver a solicitarla con una nueva nota.

En cuanto recibamos su respuesta, estaremos realizando y enviando la convocatoria a los correos que nos indique, con el link para conectarse a la reunión, o en caso de no acomodarse con las fechas propuestas esperamos que nos planteen que fecha y hora quisieran proponer, para consideración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota enviada por la Asesora del Viceministerio de Infraestructura, y se le comunica que la fecha sería el viernes 30 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m. para la reunión virtual. Remitir copia a la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce nota ADIS-002-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, dirigida a el Sr. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde, con copia al Concejo Municipal de Esparza,

suscrita por la señora Jeimy Andrea Ugalde Herrera, vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II; texto que se transcribe a continuación:

"*Reciba un saludo cordial de porte de la Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II, personería jurídico N°3-002-643307. El presente es con el fin de solicitar su colaboración y apoyo poro lograr atender uno serie de situaciones anómalas que afectan directamente la comunidad que representamos y que ñon sido desofendidos durante años por lo Administración anterior. Procedemos o exponer los principales aspectos:*

1. Reubicación de parado de buses, sentido Orotina -Puntarenas y viceversa:

Solicitamos que interpongan de buenos oficios ante la entidad que corresponda, esto con el fin de reubicar de las paradas de buses de nuestra comunidad, esto debido o que cuando crearon lo ruto 27, no contemplaron lo lejanos y solitarios que quedaron con respecto a la comunidad. En el año 2019 fue entregado un oficio, el cual fue firmado por Jeimy Ugalde Herrera, cédula 603090263, actual vicepresidenta, en la oficina de Consejo de Transporte público ubicado en el Roble de Puntarenas, el documento entregado fue trasladado al departamento de Regionales con el oficio RP-2019-0009, en oficio general RP-2019-0010, el día 18/01/2019, para ser enviada al Departamento de Ingeniería.

Con respecto a lo mencionado anteriormente sabemos que un ingeniero fue al lugar donde se encuentran las paradas de buses, para realizar la inspección, pero nunca nos enviaron la respuesta, es por esto que solicitamos que nos brinden el acompañamiento poro lograr la reubicación de las paradas y con ello una mayor comodidad y seguridad para todos los vecinos de la comunidad.

2. Ampliación de la entrada hacia Tivives:

Dada la gran afluencia de camiones articulados que transitan por la zona, la entrada principal de Tivives a menudo se ve obstruida y obstaculizada durante las maniobras de giro de estos vehículos, causando bloqueos significativos por lo que solicitamos uno inspección y remodelación de la entrada principal para adecuarla a las necesidades de pasa y mejorar el flujo vehicular. Por la razón mencionada, consideramos de carácter urgente la ampliación de la única entrada con lo que contamos actualmente en nuestra comunidad.

También es importante considerar que el acceso resulta angosta e insuficiente en algunos puntos específicos, poro permitir que un camión pueda salir y otro entrar al mismo tiempo. Cabe mencionar que esta situación es un factor que pone en riesgo la vida de las personas ya que es un factor que puede ocasionar accidentes. (Adjunto anexo # 1)

3. Demarcación y Reductores de Velocidad:

Solicitamos la demarcación de la entrada principal de Tivives, así como lo instalación de más reductores de velocidad ya que estos son necesarios para controlar la alta velocidad con lo que transitan los camiones, lo cual representa un peligro constante para los habitantes de la zona. Cabe resaltar que mediante el oficio GV-164-2023, se nos indicó que el Ingeniero Roñal Sandoval era el ingeniero encargado de realizar el estudio vial asi mismo se nos indicó que el ingeniero Roñal también era el encargado de realizar el estudio poro saber si es posible la demarcación de la calle, para evitar la obstaculización que ocurren en lo vio en forma reiterada, debido al tránsito articulado que ingresa para el predio MEDLOG.

4. Estructuras de Limitación de Altura:

Solicitamos lo apertura de las entradas que dan frente a la carretera ruta 27, conocidas como "Entrada El Abuelo" y "Entrada Frutera Barrantes", las cuales fueron utilizadas como entrados importantes, previo a lo apertura de la Autopista 27.Proponemos el estudio que corresponde para proceder con lo instalación de estructuras que limiten el paso o todo vehículo que supere los 3 metros de altura que desee ingresar por lo antigua entrada conocida como "Entrado del Abuelo" , con el fin de evitar daños o lo infraestructura y garantizar la seguridad vial.

5. Colocación de Rótulos:

Es fundamental la colocación de rótulos en lo ruto hacia Playa Tivives, las cuales adviertan sobre el poso de ganado y animales de vida silvestre, esto con el fin de informar accidentes

y hasta la muerte de personas y animales silvestres. Cabe mencionar que resulta necesaria la rotulación para prohibir que los personas tires basura en diferentes puntos de lo ruto hacia Tivives, un ejemplo es un relleno que esto o mano derecha, cuando se ingresa a la comunidad, 70 metros después del túnel.

6. Iluminación del Túnel hacia Tivives:

Solicitamos lo activación de lo iluminación en el túnel de Tivives, ya que la falta de luz en este punto representa un riesgo poro lo seguridad de los transeúntes y conductores, así como también solicitamos lo colaboración para la iluminación en la entrada y diferentes puntos de lo vía que todavía no poseen iluminación pública.

7. Logística y Parqueo de Camiones:

Solicitamos el envío del estudio previo que realizaron antes de otorgar los permisos de los diferentes predios, los cuales garantizaran el libre tránsito sin lo obstaculización recurrente de la vía y el riesgo de sufrir un accidente. Actualmente existe un embotellamiento causado por los camiones que esperan la aprobación del ingreso al predio MEDLOG, en reiteradas ocasiones quedo habilitada solo un carril porque los camiones se parquean en fila en el otro carril, imposibilitando el tránsito de los demás vehículos. También nos interesa hacer de su conocimiento que en reiteradas ocasiones tenemos que ver sedimentos de tierra provenientes de los terminales de contenedores o empresas cercanas involucradas en esta problemática son E131 MEDTRUCKING LGGISTICS SERVICES S.A y CEDI MASACA, porque no están acondicionados poro que esto no suceda, propiciando un ambiente de suciedad y poco estético que resulto desagradable para todos los habitantes, incluyendo o los niños (os).

Debido o lo situación explicada anteriormente, solicitamos que implementen las medidas necesarias para que aseguren el libre tránsito en la comunidad.

8. Habilitar un tanque de Agua:

Solicitamos que interpongan oficios poro gestionar ante el AyA, la habilitación de un tanque de agua que existe, esto con el fin de poder contar con aguo, yo que actualmente suspenden el servicio en formo diaria y esto dificulta la realización de las diferentes tares y el aseo ton necesario poro evitar enfermedades.

9. Áreas comunales:

Sabemos que actualmente existen terrenos en la comunidad, los cuales pueden ser destinados poro áreas recreativas para la comunidad. La Asociación de Desarrollo ha enviado solicitudes sin embargo hasta la fecha no hemos obtenido respuesta positiva por lo cual solicitamos lo intervención de porte de la municipalidad, ya que es de suma importancia que existan esta clase de espacios poro que los jóvenes dediquen su tiempo a lo recreación y con esto se evite que incurran en actividades que no sean de provecho para ellos ni lo sociedad. Cabe mencionar que en nuestra comunidad no contamos con solón comunal, cancha de fútbol, parque para niños ni otra clase de espacio recreativo, los cuales son un derecho.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo o estas solicitudes, yo que lo que procuramos es mejorar la calidad de vida de los residentes de Tivives y asegurar un entorno más seguro y saludable para todos.

Esperamos contar con uno respuesta positiva y quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional que requiera." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: La nota habla de una serie de temas que no han sido atendidos por la administración municipal, lo que pasa es que la mayoría de temas, me llama la atención, no son resorte municipal, podríamos tomar un acuerdo aquí y colaborarles, pero la mayoría de temas no son de la administración municipal. 1. La reubicación de la parada, tomemos el acuerdo de solicitarle a Transporte Público, tome en cuenta lo solicitado por los señores y señoras de la asociación. 2. Ampliación de la entrada hacia Tivives, esto le toca a la ruta 27, igual, entonces tomamos el acuerdo con base en la nota ellos de solicitarle al MOPT considere lo indicado por los vecinos, entonces solicitarle al MOPT la ampliación de la entrada hacia Tivives, porque ya Tivives adentro si es municipal, pero la entrada es la

concesionaria la que tendría que hacerlo. 3. Demarcación y reductores de velocidad. Igual tendría que ser al Consejo de Transporte Público, a la concesionaria, la anterior también era al Transporte Público y a la concesionaria, hay que copiarle los dos, de la ruta 27.
Sr. Alcalde: Con esto de los reductores y la demarcación, ya habíamos tenido una reunión, ya habíamos traído a la gente del MOPT y habíamos traído también fueron los ingenieros de la municipalidad y ya se dio la orden de realizar todos los trámites correspondientes para la demarcación. Recordemos que ahí hay una gran cantidad de furgones, porque hay un patio de contenedores, entonces ellos cuando están esperando para ir a traer carga al puerto, se parquean a los dos lados de la vía y aquello se vuelve transitable hasta muy peligroso. Entonces por eso fue que ya hicimos las gestiones, pero me parece que no importaría que el concejo municipal también presione al MOPT, porque ellos tienen competencias sobre el tema.
Sr. Presidente Municipal: 4. Estructuras de limitación de altura, ellos piden que en dos entradas de la ruta 27, conocidas como la entrada del abuelo y la entrada frutera Barrantes, se ponga una limitación de 3 m para que no entren camiones porque les dañan la calle. Igual la pasemos a Transporte Público y a la concesionaria. No sé si eso será legal o no, hay lugares donde está prohibido el paso de vehículos de cierto peso, yo no sé ahí, entonces igual que ellos analicen si legalmente es viable o no, igual es la concesionaria de la ruta 27 y el Consejo de Transporte Público. 5. Colocación de rótulos, esto es en la playa hacia Tivives. Yo creo que esto sí es de la municipalidad, se lo trasladamos a la administración para que valore. No sé si esto se trabaja con la comisión local de emergencia. Es rotulación, pareciera que el peligro de la playa, paso al ganado y varios temas, se lo dejamos este a la administración municipal para que analice el tema de la rotulación, ahí verán si hay que coordinar con alguna otra institución. 6. Iluminación del túnel hacia Tivives, eso se lo trasladamos al Incofer, porque el túnel es del Incofer, no es de la municipalidad ni es de Conavi. Entonces le trasladamos la preocupación al Incofer para que valore. De quién es eso, de Conavi también de Globalvia. Entonces igual a la concesionaria sería más bien, corregimos a la concesionaria y al Consejo de Transporte Público y copiamos al ICE para el tema de que haga una revisión de la iluminación, el alumbrado público para mejorar por el peligro, también es a la concesión, entonces a la concesionaria y a Transporte Público. 7. Logística y parqueo de camiones, esto lo trasladamos a la administración, porque creo que son predios.
Sr. Alcalde: Lo mismo que conversábamos antes, presidente, hay que realizar una demarcación porque los furgones se parquean en cualquier lado, ellos deberían entrar a esos patios y quedarse dentro de los patios, se quedan afuera, entonces pueden provocar en cualquier momento un accidente. Entonces me parece que la demarcación les permitiría a los inspectores de tránsito realizar partes cuando corresponda. Ese es un tema que ya también estamos coordinando.
Sr. Presidente Municipal: Entonces se lo trasladamos a la administración y copiamos también a la oficina Regional de Seguridad Vial del MOPT para que ellos lo direccionen a la oficina correspondiente, que el MOPT direccione a quién le corresponde, pero sí es importante. Después, habilitar un tanque de agua que existe, esto es del AyA, entonces igual le trasladaríamos al AyA el acuerdo solicitud para que valore la habilitación de un tanque de agua en el sector, aquí no lo dice, pero sería Tivives. Y áreas comunales, esto lo trasladamos a la administración y al concejo de distrito de Caldera para que valore si con presupuesto de la ley Caldera o algunos otros recursos podamos en algún momento colaborarles con algún área comunal.
Sr. Alcalde: Recordemos que el agua que abastece esa comunidad viene de San Mateo, entonces más bien les corresponde a las autoridades de San Mateo todo lo que tenga que ver con el abastecimiento de agua.

Sr. Presidente Municipal: Entonces le trasladaríamos a la oficina local de San Mateo que es la que ve eso y copiamos a la dirección regional del AyA. Y sobre el tema de las áreas comunales, tomamos el acuerdo de trasladarlo a la administración para que valore, porque hay que valorar el presupuesto y al concejo de distrito, para que valoren si en algún momento puede meter algún proyecto ahí. Entonces daríamos por atendidas las solicitudes de ellos, las nueve, siete externas, solo dos internos y les contestamos a ellos de todos los acuerdos que se han tomado.

Sr. Alcalde: Un último punto, sí me permite, me parece que es importante que las asociaciones también maniobren con instituciones como Dinadeco que maneja recursos para la construcción de salones comunales, ellos manifiestan ahí que no tienen salón comunal y sería bueno que ellos dirijan una solicitud a Dinadeco para que a futuro se pueda construir un salón comunal en esa zona, que no existe, y nosotros poder ayudar también para que eso se haga una realidad. En estos días, por ejemplo, se está haciendo una obra importante en Marañonal de un espacio para deportes que anda alrededor del costo de 120 o 130 millones de colores, no recuerdo ahorita, y eso fue una gestión que la Asociación de Maríañonal realizó ante Dinadeco. Me parece que Dinadeco maneja recursos que perfectamente podrían ayudar también para que estas obras se realicen y nosotros poder ayudar con lo que podamos también desde la municipalidad.

SE ACUERDA:

1. Respecto al punto 1. Reubicación de parada de buses, sentido Orotina - Puntarenas y viceversa. Solicitar al Consejo de Transporte Público, tomar en cuenta lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

2. Referente al punto 2. Ampliación de la entrada hacia Tivives: Con base en la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II, solicitar al MOPT y a la Concesionaria considere lo indicado por los vecinos, para la ampliación de la entrada hacia Tivives.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

3. En relación con el punto 3. Demarcación y Reductores de Velocidad: Solicitar al Consejo de Transporte Público, MOPT, y a la concesionaria Ruta 27, la demarcación de la entrada principal de Tivives, así como lo instalación de más reductores de velocidad, según se indica en la nota de la Asociación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

4. Sobre el punto 4. Estructuras de Limitación de Altura: Trasladar la petición al Consejo de Transporte Público, MOPT y a la concesionaria Ruta 27, para que lo atiendan según sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

5. En atención al punto 5. Colocación de Rótulos: Trasladar a la Administración Municipal para el tema de la rotulación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

6. De conformidad con el punto 6. Iluminación del Túnel hacia Tivives: Trasladar la preocupación a la concesionaria Ruta 27 y al Consejo de Transporte Público, MOPT, para que lo valoren.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

7. En torno al punto 7. Logística y Parqueo de Camiones: Trasladar a la Administración Municipalidad y se remite copia al MOPT para que lo direccione a quién le corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

8. Referente al punto 8. Habilitar un tanque de Agua: Trasladar a la oficina local de San Mateo y se remite copia a la Dirección Regional del AyA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

9. Con relación al punto 9. Áreas comunales: Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Caldera para que valore colaborar con presupuesto de la ley Caldera o algunos otros recursos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
10. Comunicar los acuerdos adoptados, a la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
9- Se conoce nota ADIS-003-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, dirigida a el Sr. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Jeimy Andrea Ugalde Herrera, vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II; texto que se transcribe a continuación: "*Reciba un saludo cordial de porte de la Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II, personería jurídica 3-002-643307. El presente es con el fin de informarle una situación que nos preocupa mucho debido a que representa un riesgo para los vecinos de la comunidad. Actualmente un grupo de personas invadieron terreno público, específicamente la orilla de lo ruta 27 que se encuentra detrás de la parada de buses con sentido Orotina-Puntarenas, que se encuentra en la salida a Playa Tivives. Hacemos del conocimiento de ustedes también, que en reiteradas ocasiones hemos visto que se encuentran dos niños que el PANI determinó que no podían estar con lo mamá (Noylin Roxana Solano Calderón), ella los tiene ahí pese a la notificación del PANI y de no contar con los servicios básicos necesarios en el lugar.*
Por lo mencionado anteriormente le solicitamos que gestionen las acciones necesarias ante la entidad que corresponde, para que se lleve a cabo el desalojo de ese grupos de personas, a la mayor brevedad posible, ya que los vecinos que deben viajar en bus se sienten atemorizados por esa situación, porque no quieren poner en riesgo la vida ni sufrir algún incidente." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Más bien don Douglas, si quiere nos pone en contexto.
Douglas Arce Solís: Ellos hicieron la gestión ante el concejo distrito y se les informó que eso no es resorte municipal, que eso está en concesión, por ende tienen un derecho de vía y la debida solicitud tiene que ir a Globalvia. Pero sí sería bueno que nos apoyaran con un acuerdo de solicitarle a ellos que investiguen el caso por la aparente invasión que hay ahí, porque la invasión está a la pura par de la parada, entonces el temor de la gente es cuando van a esperar el bus, temen que sean asaltados o que pueda pasar algo. Entonces es más que todo la inquietud. Y ahora que le pedí también la palabra a don Fernando, un poquito antes, era que tal vez entre esos temas del AyA, que me refuercen, porque se recuerdan que yo pedí también aquí una audiencia con el director regional, con don Fernando y con Bryan Arias, para que nos visiten al distrito de Caldera, porque son múltiples problemas que tenemos nosotros allá con el agua. Más bien ahora el tema de urgente mío también tiene que ver con el tema del agua.
Sr. Presidente Municipal: Compañeros, sin más dilación, tomaríamos el acuerdo de apoyo a la nota que ellos están enviando, a la concesionaria, al Consejo de Transporte Público, agreguemos al MOPT por aquello, y copiamos a la administración para que quede enterado.
Señor alcalde: Con relación a ese tema, nosotros enviamos a dos inspectores en su momento. Ellos vinieron acá a la alcaldía, me expusieron la problemática y la preocupación más que todo relacionado con el tema de la seguridad, porque ahí hubo una invasión de algunas familias. Parece que ya el Patronato Nacional de la Infancia conoce el tema, que ya ha actuado en el pasado, que hay niños, etc., y que el patronato le pasó los niños a unos familiares, luego se lo pasó a otro, y aquello ha sido un asunto que no se ha solucionado. Me parece que sería importante, presidente, tomar un acuerdo para trasladarle esto al Patronato Nacional de la Infancia para que intervenga, pero que actúe con responsabilidad. De momento pareciera que no hay responsabilidad en las actuaciones, porque los

chiquitos están viviendo una situación bastante difícil, parece que son familias consumidoras de droga y son adictos a la droga. Al principio cuando vinieron los vecinos de la zona, me expusieron que estaban preocupados porque me hablaron en su momento de bunker, pero aparentemente no es búnker, es gente que se arranchó ahí, que consumen droga y la propiedad donde está ubicado es propiedad del CONAVI, son rutas nacionales, entonces no es competencia de la municipalidad. Me parece que el acuerdo también, presidente, recomendaría que se le haga extensivo también al Patronato Nacional de la Infancia, porque hay menores de edad.

Sr. Presidente Municipal: Tomamos también el acuerdo en lo que respecta al Patronato Nacional de la Infancia, sobre una situación que ahí se detalla, no mencionar nombres para declararlo de manera privada, porque son menores de edad, pero tomamos los dos acuerdos. Muchas gracias.

SE ACUERDA:

1. Brindar apoyo a la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II y se traslada a la concesionaria Ruta 27, al Consejo de Transporte Público, CONAVI, MOPT. Remitir copia a la Administración Municipal para conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Trasladar el tema al Patronato Nacional de la Infancia, para que procedan según corresponda sobre la situación que en la nota se detalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

10- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Daniel Suárez Araya, presidente Asociación de Caballeros del Santo Sepulcro; texto que se transcribe a continuación:

"*Primeramente; inicio saludándolo y esperando se encuentren bien en sus funciones; el motivo de la carta es que la Asociación de Caballeros del Santo Sepulcro de Esparza; cédula jurídica 300237757200; representante legal Daniel Suarez Araya; es de solicitar al Concejo que por favor haga caso omiso a la nota presentada el pasado 9 de agosto ante la secretaria del concejo, para que la vieran en el Concejo del día lunes 12 de agosto, ya que no podemos formar parte para hacer la actividad que estábamos solicitando, por problemas con la personería jurídica.*

Sin algún otro particular me despido, agradeciendo ante todo su buen gesto y de poder contar con sus permisos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Asociación de Caballeros del Santo Sepulcro y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

11- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Jenifer Tatiana Araya Villegas y personas afectadas; texto que se transcribe a continuación:

"La siguiente es con el fin de evidenciar una situación que está afectando de forma directa a mi persona y familiares, lo cual pone en peligro nuestra vida y causa una serie de problemas que afectan nuestra seguridad, dignidad humana y salud. Esto debido a un mal manejo del encause de las aguas, las mismas como he mencionado en denuncias previas afecta la vida de todos los que vivimos en nuestra propiedad.

Desde hace bastante tiempo he solicitado el apoyo por parte de la municipalidad para encausar todas las aguas llovidas del Barrio Nuevo, Galle Torrejas (avenida 0, calle 10), las cuales por el mal manejo del encause y un inexistente proceso para el manejo de estas, terminan volviéndose un río en épocas de lluvia, sin importar sean aguaceros torrenciales o lloviznas pasajeras, en todo momento se acumula una cantidad impresionante de agua que entra a mí propiedad e imposibilita el tránsito, peatonal o vehicular, ya que este se vuelve en un río.

Esta situación es un perjuicio latente para nuestra vida, ya que en caso de una emergencia donde se requiera asistencia médica, el ingreso de una ambulancia o el salir por situaciones

de vida o muerte es imposible lograrlo, situación que se presentó el pasado 21 de agosto del 2023, donde una persona de las que viven acá tuvo un infarto, y fue una tarea casi que imposible el lograr tener la atención médica y el traslado de ella al hospital, algo que pudo resultar en una situación fatídica, gracias a Dios y el trabajo de los cruz rojistas se logró atender al paciente.
A estas situaciones se suma que en la actualidad vivimos varias personas, dentro de las cuales tenemos los cuidados de una adulta mayor (mi madre), quien enviudó y varias veces a la semana se queda en nuestro hogar para acompañarla y tenerla cerca, algo que para nosotros es una gran alegría, pero dada la situación del "río" que se produce por las lluvias nos preocupa mucho en caso de una situación de urgencia.
No solo se tiene la presencia de una adulta mayor, sino que viven 3 menores de edad, cuyas edades van desde el año de nacido hasta los 14 años, todos amparados y protegidos por las leyes de nuestro país y el resguardo al menor, sumando a esto, se tiene una joven con problemas motores, que la imposibilitan al caminar, con un infarto (21-08-2023) y un derrame cerebral (04/09/2023) el cuál le dejo una discapacidad por Hemiplejía derecha, situaciones de alto riesgo y con categoría roja en caso de una emergencia, donde se requiere atención inmediata y el soporte de los cuerpos médicos necesarios.
Todo esto se ve comprometido por el pésimo encause de las aguas, que no solo vuelven un río la única vía de ingreso y salida, sino que las constantes lluvias, el lastre de materiales, palos, piedras, y demás causa que los caminos estén en condiciones terribles. Mismos caminos que nosotros constantemente reparamos, pero siguen destruyéndose por las enormes cantidades de agua que corren por esa zona.
Por esta razón hacemos una llamado y solicitamos el apoyo de todas las autoridades municipales para recibir una pronta respuesta y atención a esto, mediante la canalización correcta de las aguas, la construcción de cordón y caño y aceras que cumplan con la ley 7600, algo que es requerido por la persona con la discapacidad, los menores, y adulta mayor que viven acá.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Jenifer Tatiana Araya Villegas y personas afectadas, se traslada a la Junta Vial Cantonal y al señor Alcalde. Remitir copia al Comité Cantonal de Emergencia y al Concejo de Distrito Espíritu Santo. Comunicar a los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
12- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 07 de agosto de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Douglas Salazar Cortés; texto que se transcribe a continuación:
“No se tomen la molestia de reprogramar mi audiencia.
Primero, se me indicó que se iba a programar para el mes de julio y no fue así.
Segundo, solicité con anterioridad, realizar una prueba técnica con tiempo antes de la sesión y nadie atendió mi solicitud.
Mi persona no puede estar perdiendo el tiempo cuando no hay profesionalismo y respeto hacia mi tiempo. Nadie pudo probar el audio y el video con mi persona antes, parece que eso les era muy difícil como descubrir un nuevo planeta.
Poco profesionalismo y poca seriedad. Señal de poco interés en realizar un trabajo de excelencia como el pueblo esparzano merece.
Repito, NO asistiré a ninguna otra sesión porque no respetan mi tiempo y son poco profesionales.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el correo del señor Douglas Salazar Cortés. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
13- Se conoce nota de fecha 14 de agosto de 2024, dirigida a la Municipalidad de Esparza, suscrita por los señores Geovanny Gutiérrez Navarro, Hellen Delgado González, Katherine Venegas Garita, inquilinos Mercado Municipal; texto que se transcribe a continuación:
“Los suscritos **GEOVANNY GUTIERREZ NAVARRO**, Cédula de identidad 6019980253 y **HELLEN DELGADO GONZALEZ** cédula de identidad 603770921, nos

permitimos informar en atención al escrito SM-776-2024 de fecha 16 de julio del año 2024, suscrito por la secretaría el Consejo de esa Municipalidad, relacionado entre otras cosas, con el nombramiento de dos miembros de los arrendatarios del Mercado de Esparza., para integrar la Comisión de Recalificadora de las tarifas.
Al respecto, los comunicamos que ambos fuimos las personas seleccionadas por la mayoría de los inquilinos, para integrar dicha comisión en su representación, además se dispuso designar como suplente a la señora **KHATERINE VENEGAS GARITA**, cédula de identidad 603840328." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota, se nombran a los señores Geovanny Gutiérrez Navarro, Hellen Delgado González, Katherine Venegas Garita, como miembros de la Comisión Recalificadora del Mercado Municipal y se convocan a la sesión ordinaria del 02 de setiembre de 2024, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para su juramentación. Asimismo, que el señor Alcalde convoque para ese día a las personas de la Administración que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
12- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. Ref.4526/2024 del Concejo Municipal de Belén. 2. SM ACUERDO 01933-2024 del Concejo Municipal de Goicoechea. 3. SM ACUERDO 01981-2024 del Concejo Municipal de Goicoechea. 4. CM-SC-007-49-2024 del Concejo Municipal de Desamparados. 5. CM-SC-003-50-2024 del Concejo Municipal de Desamparados. 6. MC-CM 00389-07-2024 del Concejo Municipal de Curridabat. 7. MC-SCM-773-2024 del Concejo Municipal de Carrillo. 8. MSIH-CM-SCM-907-2024 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Yo traigo dos temitas urgentes. Primero voy a presentar un tema que las personas que viajan en bus a San José, me informa acá y voy a decirlo, el distinguido ciudadano don Raúl Guilot, le envío un saludo a don Raúl, un gran ciudadano esparzano, que me indica que antes Empresarios Unidos hacía tres servicios a las 5:00 a.m. a las 6:00 a.m. y a las 7:30 a.m. y que ahora solo va a ser el de las 6:00 a.m. supondría yo que es por una baja seguro en la demanda, pero sin embargo, yo creo que esto va en detrimento con el servicio y los que ocupaban irse a las cinco porque entran a trabajar a San José u otros lugares, pues les causa una afectación bastante grande, y el que entra más tarde tiene que mañana más o una cita médica en el hospital México. Entonces yo creo que podríamos solicitarle respetuosamente a la concesionaria de Empresarios Unidos de Puntarenas, que nos informe el motivo de la reducción de tres servicios en la mañana a uno, y que valore la posibilidad de mantenerlos, de ser posible para ellos.
Sr. Alcalde: Nosotros tuvimos una reunión la semana pasada en el Consejo de Transporte Público, me acompañaron los síndicos municipales Luis y Aderith, también don Oldemar Agüero, es un empresario. Ahora luego en Asuntos del Alcalde voy a informar de la reunión esa, pero me parece que con relación a este tema concretamente, nos manifestaba el Director del Consejo de Transporte Público, que es prácticamente a nivel nacional una situación donde los empresarios de buses han tenido que venir reduciendo los servicios que prestaban anteriormente, porque no están siendo rentables. Parece que la gente por alguna situación no estaba utilizando el sistema de transporte público de autobús, y entonces obviamente que si no es rentable la actividad, como usted va a obligar a un empresario a que preste un servicio que no le deja pérdidas. Eso fue lo que nos manifestaron en general a nivel nacional, es una tendencia nacional.

Sr. Presidente: Bueno, tomemos el acuerdo, que nos respondan y que tal vez valoren la posibilidad.
SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a Empresarios Unidos de Puntarenas, informar a este Concejo Municipal el motivo de la reducción de tres servicios en la mañana a uno, y que valore la posibilidad de mantenerlos, de ser posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr. Luis Alberto Pérez: Dale gracias a don B bienvenido. La compañera síndica Aderith y mi persona, que fuimos a esa reunión y fue también el que está interesado en la ruta del transporte de las 621, la reunión para mí fue buena, porque ahora dependemos del señor Oldemar para que haga los trámites para ver si se puede activar la ruta, pero sí, como dijo el señor, no es rentable, pero ahora dependemos de él, y yo creo que si se logra hacer la ruta, que él ponga el transporte que el pueblo tiene que apoyarlo para que él pueda subsistir con la ruta. Bienvenido tocó la ruta de Caldera también que está sin servicio, entonces de parte mía seguiré luchando a ver si se puede, si está en las manos del concejo, nosotros, o de don Oldemar quien es el que está interesado, apoyarlo a él 100 % para que se pueda dar la ruta en el distrito de San Rafael, y bueno, el cantón, San Juan que también está perjudicado.
Sr. Presidente Municipal: Gracias don Luis, usted ha estado luchando muchísimo por ese tema de esa ruta de San Rafael, todo ese sector, San Juan, etc., desde hace como tres años y ahora se nos sumó al problema de Caldera, que también Douglas lo ha estado trayendo acá.
2- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: El otro tema, me lo planteó Johnny Bogantes, conocidísimo comerciante de Esparza, me autorizó, el video sale con el audio de él, no sé si se va a poder escuchar. El tema ahí queda planteado, yo he conversado bastante con el señor alcalde, he conversado bastante con el alcalde anterior, se lo dije muchas veces, y don Bienvenido varias veces. Yo pienso que cuando se hacen estas intervenciones, uno sabe que la obra pública en el sector público es muy lerdo. Uno ve haciendo una carretera ahí, que son meses y meses y está como que no pasa nada. Pero en este tipo de cosas, donde se va a intervenir una calle, donde la gente tiene que salir, donde la gente tiene un vehículo, no pueden salir con el vehículo, tal vez con el vehículo van a trabajar, un adulto mayor, yo pienso que cuando ya intervienen, en el momento que rompen la calle deberían de entrar con todo y repararlo lo más rápido. A veces hay obras y se lo voy a decir en las palabras que a don Bienvenido, se lo he dicho, no estoy hablando de esta administración, hablo en general, que en vez de venir a solucionarle a las personas, se lo he dicho en esas palabras, verdad Bienvenido, en venir a solucionarle un problema mas bien como que les empeoramos la situación que tienen y la gente en vez de quedar agradecida, queda molesta. Lo que nos expone don Johnny tiene toda la razón, él me mandó el vídeo, yo le dije porque no me lo grabó sin la voz, no importa que salga mi voz, yo creo que no está escuchando, entonces me autorizó a que pusiéramos el audio. Ese es un vivo ejemplo, Bienvenido, de que cuando ya rompemos una calle, hay que entrar, romper, cambiar, reparar, tapar y asfaltar, hay que hacerlo lo más rápido, imagínense todas las personas que se ven afectados con un arreglo de una obra.
Señor Alcalde: Es un tema que inclusive yo lo he conversado con los subalternos, con los ingenieros y les he pedido que efectivamente una obra que se inicie, se termina, no podemos dejar un trabajo a medio terminal. Entonces hay que seguir insistiendo con el asunto, porque efectivamente es un trastorno para los vecinos y no estamos para molestar a nadie, estamos más bien para resolver los problemas y no para hacerlo más grande. Entonces me pondré detrás de este tema. Igual, presidente, hay un tema que quiero comentar aquí, aprovechar esta denuncia que está presentando Johnny, el tema de los trabajos de Acueductos y Alcantarillados, que lamentable es ver carreteras, el gran esfuerzo que se ha hecho para

construirla, por ejemplo, un día de estos que pasé por la que va para Humo, esa carretera había quedado muy bonita, muy bien terminada, ya tiene semejante trabajo que hicieron ahí y lo dejaron destapado, y eso es por todo el cantón, que es lamentable que tengamos que andar nosotros en este plan con Acueductos y Alcantarillados, permanentemente diciéndoles que lo que los trabajos que hacen que por favor terminen el asunto y que dejen sellado aquello. Entonces es un tema que es un trastorno para todos y desgraciadamente en épocas de invierno, esos trabajos que hacen ellos, el hueco se hace aún más grande. Entonces yo creo que aquí ustedes en el pasado han visto esto también reiteradamente, supongo en el concejo municipal, el tema de los trabajos que hace Acueductos y Alcantarillados y que los dejan abiertos, prácticamente destapada la carretera.

Sr. Presidente Municipal: Ahí sería también don Bienvenido si podamos tal vez hacer una consulta al departamento legal de la municipalidad, por ejemplo, si nosotros podríamos ir a hacer la reparación y cobrárselo, hacer una factura, lo que hay que ver es si eso es posible, si repararlo nosotros, porque ellos lo que dicen siempre es que ellos tienen maquinaria para romper, pero no tienen maquinaria para reparar, y eso es ilógico, entonces si nosotros podemos reparar y cobrar la factura.

Sr. Alcalde: Ellos tienen procedimientos establecidos, ellos abren y después dejan que pasen unos días para ver si se solucionó el problema de la fuga de agua, que supongo que es lo que estaban detectando o algún trabajo que estaban haciendo, ellos tienen ese procedimiento y bueno, vamos a hilar delgado con esta posibilidad de cobrarle el trabajo a ellos, lo veo bastante difícil, pero vamos a hacer la investigación técnica.

Regidora Flor María Cubero: Con relación al primer tema de la calle Los Otárola, ws cierto, igual que ese han habido varios, donde se empiezan y no se terminan. Yo creo que incluso el dejar un trabajo tan largo tiempo se desperdicia material. Entonces sería muy importante que se retome la idea de que si se va a hacer un proyecto, que sea el trabajo en tiempo determinado, planificado en tiempo y para evitar ese tipo de cosas, por ejemplo, en esa calle, la gente ha estado incomodísima porque no han podido salir. Es cierto, a mí me lo habían comentado ya, y además de eso, el material que está tirado ahí, que se desperdicia. Entonces, son dos cosas. Y con relación a lo del AyA, no sé si habrá posibilidades, bueno, lo que decía el señor presidente, pero también de tener algún tipo de relación con las personas del AyA, ahora que tenemos un nuevo administrador, y que lo siento que es una persona muy abierta, y hacer pues, esos enlaces para coordinar los trabajos que ellos vayan a realizar. Y si bien es cierto, como dicen que dejan los huecos destapados 15, 22 días, pero a veces quedan como un año los huecos, no es tan cierto que los dejan solo 15 o 22 días. Yo creo que sería bueno tener algún acercamiento con el señor del AyA para ver qué posibilidades hay de hacer como que ellos nos digan si la municipalidad piensa arreglar tal calle, y que ellos tienen programado hacer algún hueco ahí o algo para ponerse de acuerdo, porque es matemático, se arregla una carretera y detrás de eso viene el AyA haciendo el hueco. Entonces, yo creo que sería como bueno tener algún acercamiento con respecto a eso, e insistir en los materiales que se pierden en el trabajo que se deja ahí lerdo y lerdo, también, que son recursos que no los regalan.

Sr. Presidente Municipal: La reparación, por decir algo, son 2 m², pero al dejarse así, al paso del invierno, ya después son 10 m², ya es un mega hueco.

Sr. Alcalde: Dos temas. Uno, ese trabajo estoy viendo que es el trabajo que está haciendo la empresa Condeco, que es el alcantarillado, entonces le voy a pedir al ingeniero Juan Carlos Salas que converse con ellos, porque es un tema de esa empresa privada, aparentemente. Lo otro, lo que Flor comentaba del convenio, ellos nos enviaron un convenio, Flor, pero un convenio totalmente balanceado al lado de ellos, entonces yo les dije, no, replanteemos el convenio, donde sea un

convenio equilibrado, pero prácticamente nosotros nos haríamos cargo de todo, en el convenio que ellos plantearon, si ellos hacen un trabajo y queda destapada la carretera, nosotros tendremos que ir a taparla, para poner un ejemplo y otras situaciones más que ellos plantean en el convenio. Entonces, nosotros estamos pidiendo que sea un convenio más equilibrado, donde efectivamente nosotros asumamos una responsabilidad pare ellos también la parte que le corresponde a ellos.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Hay que aprender de la experiencia. Recordemos que este trabajo viene para dos sectores el sector de la clínica, calle los Otárola y el sector de calle los Castillos. Si yo viviera ahí y de pronto me cae en la municipalidad a hacer un trabajo y la afectación a mi barrio, a mi casa, a mi entorno es tan grande, lo mínimo que podemos hacer es humanizar el proyecto e informarles, en este caso a los habitantes del nuevo sector donde se va a intervenir, que sería calle los Castillos, lo que va a suceder con el proyecto. Vas a tener salida, vas a poder pasar el carro, ¿Qué consecuencias tiene la magnitud de un proyecto de estos? ¿De dónde a dónde se va a trabajar? Por dicha nosotros tenemos aquí un departamento de comunicación que puede armar un pequeño panfleto y dejárselo casa a casa en los sectores afectados. ¿Para qué? Para que yo como vecino me pueda preparar con tiempo y si tengo que sacar el carro y dejarlo en otra casa más afuera o tengo que ajustar mi entorno de vida, hacerlo, pero con tiempo y que no pasen estas cosas.

Regidora Karol Arroyo: A mí me preocupa que sean dos semanas dejar un trabajo tirado, me parece que es demasiado todavía fuera uno o dos días todavía, pero dos semanas es mucho. Y eso preocupa, eso es falta de coordinación, yo sé que ha habido muchas emergencias, que ha habido muchas cosas, pero la comunicación es importante. Se debió haber dicho a las personas que viven ahí que van a estar incómodos, no incómodos, incomodísimos, que no pueden salir de la casa y eso preocupa. También recuerdo que don Bienvenido dijo que no se iba a tomar en cuenta la plata, todo el 100 % de la plata del préstamo, que recuerdo que eran mil y resto de millones que habíamos nosotros aprobado, que ya había tenido estudio técnico, que se pagaba solito con 8114 para hacer un trabajo bien hecho. Me preocupa que se hagan remiendos y remiendos y remiendos y que no se haga un encauzamiento como tiene que ser, que tenía que llegar hasta el Centro Cultural y Turístico Hugo Carranza. Eso me preocupa mucho, a veces lo barato sale caro. Después, con respecto al AyA, pues hay que exigir al AyA, el convenio no es factible, como dice don Bienvenido siempre la balanza es inclinada para ellos y considero que debiéramos de exigir que cuando se haga un trabajo de verdad, que lo hagan bien hecho y que lo dejen cerrado como tiene que ser, porque siempre lo mismo, arreglan una calle al momentito, ellos dicen que por la vibración de la maquinaria se daña la tubería, pero ellos la tienen que arreglar, pero dejar todo como estaba, es algo que hay que exigirlo, hay que decirle a la gente del AyA que cuando pase eso, que de una vez lo arreglen, y como tiene que ser, no que lo dejen ahí después de que arreglan una calle, al momentito ya está el hueco hecho.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien, queda el tema informado.

3- Síndico Douglas Arce Solís: El asunto mío es que me preocupa el tanque de agua del AyA que está en el alto de la Loma, allá en Caldera, aparentemente tiene problemas de vandalismo, entonces en conversaciones por mensaje con Bryan, pareciera que efectivamente por ahí anda la cosa. Entonces, inclusive que parece que llegan tipos con bombas y sacan agua para el ganado, y que la gente frecuenta las noches también ahí, como es una plataforma con un mirador. Entonces, lo que me preocupa también, en algún momento uno no sabe, alguien que pueda contaminar el tanque, por aquí había pasado algún problema parecido. Entonces yo quisiera ver si me apoyan con un acuerdo de involucrar al AyA, que en sus rutinas diarias de allá de Caldera, por lo menos de vez en cuando se den la vuelta

por ahí. Sería bueno copiar al Ministerio de Salud y también a la oficina de San Mateo, que es la que nos toca a nosotros.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien compañeros, tomemos el acuerdo de apoyo, al AyA de San Mateo y al Ministerio de Salud, y copiamos al Concejo distrito de Caldera.
SE ACUERDA: Solicitar al AyA de San Mateo realizar visitas al tanque de agua que está en el alto de la Loma, en Caldera. Remitir copia al Ministerio de Salud y al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Ronald Robles Arley: Dos puntos muy puntuales. Primero que todo, me informan los vecinos de calle Matute, de barrio los Castillos para adentro, que en la última salida, podría decirse, y yo pasé a ver cómo lo explicaba, porque no soy técnico en nada de esto, en la salida hay un desagüe, y resulta que ese desagüe ya ahora va como por la mitad, porque le ponen una alcantarilla la municipalidad y luego le echan un relleno de piedra cuarta, y con estos grandes aguaceros se lava, obviamente. Entonces yo fui a ver cómo era el asunto, y si de verdad ya el carro está pasando por un lado de la vía, no hay que ser muy inteligente para saber que hay que ampliar con las alcantarillas hasta sacarlo a la carretera, hasta el pavimento, por decirlo así, en calle Matute, y que no se lave, porque los vecinos de ese sector pues corren un riesgo, un niño, que se yo, tantas cosas que pueden suceder. Y lo segundo es que un día de estos leí en Facebook una ciudadana que decía que el parque de Marañonal está muy descuidado, y también los vecinos que colindan con el parque de Marañonal, especialmente los que son vecinos de esa cancha de básquetbol, denuncian que siempre los vagabundos, los que no tienen mucho que hacer, frecuentan por las noches y ahí hay de todo, verdad, fiesta. Obviamente como vecino a mí no me gustaría como administrado de este cantón estar en esa situación, entonces abogar a la administración porque se mejore un poquito el parque o se le mejore la ciudadanía del parque y yo a lo personal, porque esto lo voy a decir a título personal, yo nunca veo a nadie jugando basquetbol en esa área, nunca veo a nadie haciendo deporte en esa área, o será que no pasó a la hora que hacen el deporte, pero he pasado muchas veces por ahí porque soy del barrio. Creo que es una propiedad subutilizada, no se está utilizando para lo que se quiso hacer, ojalá que ese terreno lo puedan transformar en un bien y un servicio al ciudadano, que se pueda utilizar para el bien común de todos, porque cuando se conformó la idea de ese parque a hoy no era lo que quisieron hacer, es totalmente lo contrario, es cuna de vagabundos y de aquellos que no tienen que hacer nada. Sí señor síndico, hay una caseta de policía que nunca hubo ahí nadie, la verdad es eso, creo que fue un proyecto que nació porque tenían que dárselo el pueblo, pero no nació bien, con una buena idea para que diera servicio de recreación a la comunidad.
Síndica Stephanie Quesada Arroyo: Con respecto a lo del tema que Ronald estaba hablando lo de calle Matute, el concejo distrito de Macacona ya tiene un proyecto para eso, espero que sea de mismo que usted habló. Y con respecto a lo que estaba hablando ahorita del parque de Marañonal, varias veces he pasado por ese parque, he querido bajar el bebé y ahí no se puede, pero uno ni caminar porque hay cacas de animales, de perros por todos lados, entonces también eso va mucho en las personas, porque uno cómo va a ir, va a llevar a los niños a jugar si las personas van con los animales y no recogen ni tan siquiera las cacas, entonces hay un poco de todo.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien, tema planteado también, verdad, para que se tomen las medidas del caso.

ARTÍCULO IV
Informes de Asesoría

1- Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: Voy a leer un documento antes del informe. Por medio de este documento quiero dejar constando en actas la siguiente solicitud, por dos razones primero porque se relaciona con el trabajo que yo realizo para este órgano colegiado y segundo, porque quiero que quede plasmado en un documento público que me pueda servir como prueba en un eventual proceso judicial. Habiendo dicho lo anterior, le solicito públicamente a los señores Rodrigo Moya Chacón, cédula 302170851 y Rodrigo Andrés Moya Soto, cédula 603920529 en su condición de dueños del programa de radio Acontecer Espartano y algo más, que se retracten y aclaren a la opinión pública sobre el trabajo que realiza este servidor dentro del Concejo Municipal de Esparza. Me refiero principalmente a las opiniones vertidas el día martes 13 de agosto de 2024 durante el programa radial mencionado, desde el minuto 31 con 30 segundos hasta el minuto 47 con 15 segundos. Solamente para aclarar algunos de los errores y mentiras en los que ustedes incurrieron con sus afirmaciones, les menciono lo siguiente: el concurso donde se me nombró como Asesor Legal del Concejo Municipal de Esparza lo realizó el señor Dagoberto Venegas Porras y fue respaldado por el voto de mayoría de Regidores del PAC, del PLN y del PUSC en el concejo municipal del año 2011. Durante mis casi 14 años como asesor del concejo municipal, lo he realizado de forma ética y profesional, y durante todo este tiempo ningún miembro del concejo ha tenido que enfrentar algún proceso legal como producto de una mala asesoría de este servidor. No fui yo quien solicitó el criterio legal de mi colega a la administración municipal, sino que fueron los propios regidores quienes tomaron el acuerdo de solicitar ese criterio, criterio que coincidió plenamente con lo que he venido exponiendo desde hace algunas semanas en este concejo. El concejo municipal le solicitó a este asesor dos cosas, una propuesta para poder reformar el reglamento del comité cantonal de la persona joven de Esparza y en mi informe 121-2024, que al parecer usted no tuvo la capacidad de entender, yo no le dije al concejo que tenía que derogar ningún artículo para favorecer a ninguna persona. Si usted conociera un poquito de derecho, sabría que eso es improcedente e ilegal. Lo que se señaló al Concejo es el procedimiento y las diferentes formas con las que cuentan para modificar el artículo que hoy nos ocupa, pero nunca con el ánimo de que se le favorezca a alguna persona, ya que eso, lo reitero, sería ilegal. El segundo informe que me solicitaron los regidores lo estaré dando a conocer el día de hoy y es el que tiene que ver con el informe de la auditoría interna de la municipalidad de Esparza, que espero le pongan atención para ver si esta vez sí lo logran entender aunque sea un poco. Yo no he pertenecido a ningún partido político ni soy político, aún y cuando me toca asesorar a las personas que representan a los partidos políticos dentro de este concejo municipal siempre he hecho la diferencia entre mi trabajo y la política. Don Rodrigo, no se equivoque, no confunda la educación de una persona con el temor para actuar. No abuse de la confianza ni de la libertad de prensa. Yo entiendo que ustedes tengan todo el derecho de comunicar lo que sucede en las sesiones del Concejo Municipal, pues para eso son públicas. Sin embargo, cuando quieran emitir opiniones personales, sobre todo de este servidor, estudien y analicen un poco la jurisprudencia emitida por los tribunales de justicia referente a los artículos 145 y 146 del Código Penal de Costa Rica y sus reformas. No estoy dispuesto a permitirle a ustedes que manchen la ética y el profesionalismo con que he desempeñado por tantos años como funcionario de la Municipalidad Esparza y especialmente como asesor legal de este gobierno municipal. Dicho lo anterior, señor presidente, voy a proceder a leer el informe 122-2024 y es sobre un criterio emitido en relación a un acuerdo de este Concejo Municipal.

A continuación se transcribe el informe GJCME-122-2024 de fecha 14 de agosto de 2024, **suscrito** por la Licda. Katherine Benavides Rivera, Gestora

Jurídica, y el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal; que dice:

"En atención al oficio **SM-834-2024** enviado a nuestro despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, los días 07 de agosto de 2024, y 13 de agosto de 2024, donde se nos pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N.º **020-2024** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes 05 de agosto del 2024, Artículo N.º **II,** Inciso **2**. Solicitando el honorable Concejo, ***"(…) 2. De conformidad con el informe AI-OE-0181-2024 en su último párrafo, solicitar el criterio legal al asesor jurídico del Concejo Municipal y a la jefatura de la Gestión Jurídica de la Municipalidad".*** En relación a esta solicitud nos permitimos comunicarles lo siguiente:

De acuerdo la consulta planteada, se debe tener en consideración lo indicado por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, en el último párrafo del informe AI-OE-0181-2024:

"Se aclara que antes de tomar el acuerdo respectivo por parte de ese Concejo Municipal sobre la situación expresada ***en relación con la pérdida de la condición del señor Estrada Jiménez como miembro del CCPJE****, es necesario obtener los criterios del asesor jurídico del Concejo Municipal y de la jefatura de la Gestión Jurídica de la Municipalidad, para una toma de decisiones conforme el bloque de legalidad aplicable".* (El subrayado y el resaltado no son del original).

Ahora bien, para iniciar con el análisis de lo consultado por el órgano colegiado, resulta de suma importancia remitirnos a los párrafos previos del informe de auditoría que en lo que nos interesa exponen lo siguiente: *"(…) Visto lo anterior, es criterio de esta Auditoría Interna que la dieta percibida por el señor Diego Estrada Jiménez, en su calidad de regidor suplente, se configura dentro de las causas establecidas en el Artículo 23 del Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza,* ***por las que se pierde la condición de miembro de ese comité.***

*Si bien es cierto, la norma de previa cita establece que dicha condición se pierde por "****recibir cualquier clase de estipendio o pago****", al señor Estrada Jiménez, en el primer pago que se le canceló, el cual correspondía al periodo del 01 al 31 de mayo 2024, el mismo comprendió lo correspondiente a las sesiones en las cuales asistió durante ese periodo y siendo que la primera sesión se realizó el día 06 de mayo, en la cual participó como regidor suplente, a partir de esa primera sesión la municipalidad adquirió un compromiso de pago por ese concepto, el cual se honró mediante dicho pago.*

Por lo anterior, esta Auditoría Interna estima que el señor Estrada Jiménez, tácitamente perdió su condición como miembro del CCPJE *a partir de su participación en esa primera sesión.*

Así las cosas, es criterio de esta Auditoría Interna que ese Concejo Municipal, *conforme a lo establecido en el* ***Capítulo X*** *del* ***Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza****,* ***deberá adoptar las acciones correspondientes a fin de poner a derecho los actos administrativos en los cuales participó el señor Estrada Jiménez como miembro del CCPJE y las que se realizaran a partir de la materialización de la pérdida de esa condición;*** *asimismo, en lo sucesivo a partir del conocimiento del presente informe,* ***ya que los mismos,*** *conforme a los análisis aquí realizados, eventualmente* ***podrían estar viciados de algún tipo de nulidad"****.* (El subrayado y el resaltado no son del original).

Una vez realizada la lectura integral de las conclusiones desarrolladas por el Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza en su Informe AI-OE-0181-2024, es criterio de estos dos servidores que las mismas se encuentran apegadas al bloque de legalidad que rige en la actualidad a la Municipalidad de Esparza y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, en virtud de lo anterior, coincidimos con lo concluido por la auditoría interna en los siguientes puntos de importancia:

1. El señor Diego Estrada Jiménez, fue designado por el Concejo Municipal anterior como miembro del CCPJE para el periodo 2023-2024, mismo que finaliza el 31 de diciembre del 2024.

2. El señor Estrada Jiménez, se constituyó como regidor suplente del Concejo Municipal de Esparza, a partir del 1° de mayo de 2024.
3. El señor Estrada Jiménez, por su condición de Regidor Suplente o en sustitución de un propietario, devenga la dieta correspondiente.
4. El Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, se encuentra vigente desde su publicación definitiva en el Alcance N.º 277, a la Gaceta N.º 242—20/12/2022.
5. La dieta percibida por el señor Diego Estrada Jiménez, en su calidad de regidor suplente, se configura como un estipendio, dentro de las causas establecidas en el **Artículo 23, inciso b)** del Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.
6. Que el señor Estrada Jiménez, tácitamente perdió su condición como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, una vez que ejerce su condición de regidor del Concejo Municipal de Esparza y recibe una dieta en razón de ello.
Por lo anteriormente expuesto se recomienda:
Siendo que no existen hechos controvertidos que deban ser dirimidos, sino por el contario que son de mera constatación y que han sido ampliamente expuestos en el informe de la auditoría interna, debe el Concejo Municipal realizar las acciones correspondientes de elección y nombramiento para, sustituir al señor Estrada Jiménez, y con esto volver a dotar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, del cuórum estructural correspondiente, para que de esta forma puedan volver a sesionar.
En relación con los actos administrativos realizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza en los cuales participó el señor Estrada Jiménez, se recomienda solicitarle a dicho Comité, que una vez que se tenga reestablecido el cuórum estructural, remitan al Concejo un informe de los actos realizados por ese órgano colegiado donde participó el señor Estrada Jiménez, a partir del momento en que perdió su condición como miembro del CCPJ. Una vez que se cuente con dicha información, se deberá realizar un análisis individual de los actos realizados, para así poder determinar sus posibles alcances.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
Sr. Presidente Municipal: Daríamos por recibido el informe del Asesor Legal.
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-122-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr. Presidente Municipal: Ya tenemos el criterio de la auditoría, el criterio del departamento legal. Entonces, según el acuerdo que se llegó entre las fracciones, vamos a elevar el tema a la Procuraduría General de la República con los criterios que ya se tienen para que la procuraduría determine la procedencia o improcedencia sobre este tema. Someto a votación la moción de elevar a la procuraduría.
SE ACUERDA: Elevar el tema a la Procuraduría General de la República con los criterios ya emitidos por la Auditoría Interna y de la asesoría legal para que la Procuraduría determine la procedencia o improcedencia sobre este tema. **APROBADO por tres votos positivos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Karol Arroyo Vásquez y Juan Carlos Zeledón Maffio. APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr. Presidente Municipal: Los que tendrían que justificar son los que votaron en contra. Adelante.
Regidor Cristhian Tercero Carvajal: Básicamente, nosotros nos estamos apegando a los dos informes de auditoría y al informe también de Olivier.
Regidora Flor María Cubero Martínez: Igualmente, yo me acojo a los informes que ya se han dado y acepto el informe que está dando el señor Olivier con Katherine Benavides.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias. Entonces queda aprobada la moción con tres votos a dos.

Ronald Robles Arley: En nombre de la fracción del partido de Unidad Social Cristiana, quedamos en que íbamos a dar un criterio a nombre de todos los que pertenecemos a la misma, sería muy ilógico que los compañeros regidores propietarios votaran a favor de algo que ya está meramente claro, con unos criterios técnicos de profesionales en su materia. Por esa razón es que no se está votando la moción de mandarlo a la Procuraduría General de la República, ya que consideramos que tanto la auditoría interna de esta municipalidad, así como nuestro asesor legal que bien lo aclaró antes, está para asesorarnos y está para que no cometamos errores, no sería necesario que esta suba hasta la procuraduría. ¿Por qué motivos? Porque la ley lo está estableciendo y lo dice bien claro lo que hay que hacer. Reiteramos como fracción que esto no es en contra del compañero Diego Estrada Jiménez, para nada. Se pudo llamar Ronald Robles, se pudo llamar Juan Carlos Zeledón Maffio, se pudo llamar como se llame. Es en que debemos hacer las cosas en reglas y el criterio jurídico, porque esto es un asunto de legalidad. Así que nosotros queremos que se le mande a informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza la decisión que se ha tomado acá, porque fueron ellos los que enviaron la plaza a representar al Comité Cantonal de la Persona Joven, de ahí salió electo y que de igual manera se le tiene que informar al Comité Cantonal de la Persona Joven. ¿Por qué? Porque al no tener un criterio que no se está aceptando, ustedes como mayoría que votaron, que fueron el señor regidor Juan Carlos Zeledón Maffio, la señora regidora Karol Arroyo Vásquez y el señor regidor Fernando Villalobos Chacón, obviamente ese criterio va a ir a la procuraduría. ¿Pero qué pasa durante ese tiempo? Aquí no está perdiendo la municipalidad, compañeros, pueblo, el que está viendo, infórmense, aquí no está perdiendo la municipalidad, aquí está perdiendo el joven esparzano que se va hasta que la procuraduría quiera emitir su criterio un mes, dos meses, tres meses y se le acaba el nombramiento al compañero Estrada en diciembre y quizás no tenemos respuesta. ¿Entonces qué pasa? No van a poder sesionar, Diego y yo apelo en nombre de los jóvenes esparzanos, como se lo dije hace varias semanas atrás, hágalo por el bien de la juventud que usted tanto ama. Dele el chance a que el presupuesto que tienen los jóvenes esparzanos y ese comité lo puedan aplicar y que nosotros tengamos la oportunidad a la brevedad de elegir el nuevo miembro que va a sustituir al compañero Estrada. Así como lo dice la parte legal, la asesoría de esta municipalidad y la auditoría interna. Para mí, como regidor y como miembro de este pueblo, sería un desaire no aceptar la legalidad de la auditoría de esta municipalidad y del señor asesor. ¿Porque qué le estoy diciendo yo a los compañeros? Ustedes no saben nada, así de simple. Pero bueno, ya se votó y se va a ir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Ya este tema está votado.

Regidora Karol Arroyo: Aquí don Ronald nos está poniendo como que estamos haciendo algo malísimo. Pues no, es un derecho de todo ciudadano cuando tiene alguna duda que un órgano más alto nos dé la resolución y lo que se dice ahí, pues eso pasa y punto. ¿Por qué fue? Porque a nivel nacional, el reglamento nacional no habla de esa parte que tiene el reglamento que debiéramos de analizar, primero. Segundo, quisiera solicitar el criterio a don Olivier sobre la situación de doña Erika. pienso que así como a ellos les gusta mucho ver los errores de nosotros, nosotros también tenemos que ver los errores de ellos, porque no es posible que doña Erika sea juez y parte de la junta vial, solo quiero que me regalen el criterio igual. Entonces, así como te gusta hablar muy bonito, don Ronald, así me gusta también que las cosas sean parejas.

Sr. Presidente: Doña Erika creo que había ofrecido renunciar, pero no ha presentado la renuncia.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Doña Karol, es un tema de legalidad. Estamos totalmente de acuerdo y creo que hablo a nombre de toda la fracción de

Partido Unidad Social Cristiana, en que si la compañera Erika García está mal nombrada y ella aquí semanas pasadas dijo renuncio y la compañera renuncia, no tenemos ningún problema, porque lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa.
Sr. Presidente Municipal: Pero no ha presentado la renuncia, doña Erika.
Indica doña Erika que no.
Sra. Karol Arroyo: Y ya hay pronunciamiento de la Contraloría.
Regidora suplente Erika García: Tal vez para comunicarles, bueno, sí, yo dije acá que yo iba a renunciar a junta vial. El tema creo que se debe, que yo lo debo hacer ante la administración, pues presentar mi renuncia a la administración para que la administración lo traiga al concejo. También me explicó don Olivier que podría hacerlo acá y que ustedes acojan mi renuncia. Entonces, cualquiera de las dos opciones yo estoy dispuesta a aceptarlas. Entonces, igual si ustedes ocupan, yo puedo decir Erika Yorleny García Porras cédula 60270090, renuncio a ser parte de Junta Vial para que ustedes tomen el acuerdo.
Lic. Olivier López Agüero Bueno, para aclarar un poco el tema, ya esta gestión jurídica se ha referido al tema de la regidora Erika y estamos a la espera de un criterio que solicitaron ustedes mismos de la administración. Eso es a lo que estamos a la espera, sin embargo, la voluntad de doña Erika se puede respetar y si ella desea renunciar en cualquier momento sin esperar el criterio legal que se está esperando, también este concejo puede aceptarle esa voluntad. No tiene por qué ser por escrito, estamos en una sesión pública, ella lo puede hacer público, aquí el concejo puede aceptar su renuncia, no hay ningún problema con eso, simplemente si les recuerdo que estamos a la espera de un criterio legal que habían pedido ustedes mismos a la administración.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Bueno, por supuesto que todo esto recae también en la posición mía porque soy un voto decisivo, sin embargo, comentar que aquí no había ninguna sorpresa, yo igual desde el primer momento que ese tema salió, yo siempre indiqué que como ciudadano, como persona, si tenemos el derecho de llevarlo incluso hasta la procuraduría, pues si es algo legal, no es ilegal, se puede llevar a cabo. Igual comentarles a la Procuraduría de la República no puede llegar este documento o esa solicitud sin antes tener un criterio legal. Entonces hasta ahorita se tiene el criterio legal y era parte del procedimiento, no se podía brincar ese procedimiento, no se podía llevar la consulta a la procuraduría sin llevar un criterio legal y ya se dio en este momento. Entonces ese fue el paso y yo lo dije aquí, no es una novedad, lo dije incluso desde el primer momento que si tenía que llegarse a la procuraduría para que el compañero pues quede tranquilo y por supuesto la procuraduría emita el criterio que emite, obvio se va a acatar porque no vamos a brincarnos la procuraduría.
Sr. Presidente Municipal: Yo he tratado este tema en las últimas semanas, al señor alcalde le consta, que he hablado con él unas tres, cuatro veces, a mi forma de trabajar, de que se concilia, de lograr acuerdos, que es mi forma de trabajar a nivel, he incidido en la fracción del partido Liberación Nacional para que el tema no se llegara a estos puntos, la compañera Erika es muy trabajadora, una persona que no se mete con nadie, hace su trabajo de manera calladita, sin molestar a nadie y he tratado también de hablar con el señor alcalde para que él incidiera en la fracción. Voy a decir algo que tal vez les va a sonar extraño, para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado, por ejemplo, porque la presión que mi querido Ronald asume es que usted va a estar a favor de todo lo que el asesor legal indique y todo lo que el auditor indique, que allá está sentado el auditor, por cierto. Entonces usted va a estar siempre a favor, porque no podemos estar un día a favor si me favorece el criterio, y otro día en contra si no me favorece. El próximo lunes se avecinará una sorpresa probablemente y usted se va a comer las palabras, don Ronald probablemente, con todo respeto. Muy bien, doña Erika,

usted libre de cualquier presión. ¿Está en la disposición de renunciar? Sí, libre de presiones. ¿Es su voluntad la renuncia?
Regidora suplente Erika García: Sí, señor presidente, la verdad es que creo que como comunalista que soy, creo que sería una irresponsable si no lo hago, porque realmente yo tengo que valorar el trabajo que se hace a nivel comunal, y si ahí estoy afectando a la comunidad y a todo el cantón, creo que es parte de mí obligación renunciar a este proceso, pero nada pasa, porque igual yo sigo trabajando.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien, doña Erika, entonces es su voluntad de tomar la renuncia. Vamos entonces a votar, compañeros aceptar la renuncia a la compañera, ya que es la voluntad de ella, libre y personal. Quedaría aceptada la renuncia en firme y le comunicamos a la administración, a la Unión Cantonal de Asociaciones y a la Junta Vial.
SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la regidora suplente Erika Yorleny García Porras, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Esparza. Comunicar este acuerdo a la administración, a la Unión Cantonal de Asociaciones y a la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr. Ronald Robles Arley: De igual manera, con todo respeto, como lo dijo usted aquí si tenemos que comernos las palabras, tragándolas con un poquito de agua o con lo que sea, lo hacemos en pro del pueblo y de la comunidad, con todo el gusto. Si esa sorpresa de la próxima semana es a favor del compañero Estrada y está en la legalidad, excelente, qué bueno, continuemos trabajando, porque en ningún momento hemos dicho que lo hace mal, ni mucho menos, siempre ha estado activo, hemos sido conscientes de que es un muchacho en pro de las actividades. Lo único que quisimos con esto es apoyar la moción del compañero Tercero y que las cosas se hagan tal cual se tienen que hacer. Meramente si hay que tragarse las palabras pueblo, aquí hay agua, ya ahora se restableció, nos las tragamos y seguimos trabajando.
Sr. Presidente Municipal: Damos por concluido el tema.

ARTÍCULO V
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Alonso Tercero Carvajal, avalada por los cinco regidores propietarios y acogida por la presidencia; que dice:
"Lunes 19 de Agosto 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**
AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez, MSc. Karol Arroyo Vásquez, Dr. Fernando Villalobos Chacón, Lic. Juan Carlos Zeledón Maffio.
Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón
Asunto: Proponer a la Dra. Ana Mercedes Pérez Carvajal, como Ciudadana Distinguida del cantón de Esparza
CONSIDERANDO QUE:

1- Cualquier integrante del Concejo Municipal, o ciudadano y/o grupo organizado por medio de los representantes ediles, podrá presentar en el seno del Concejo la postulación de un Ciudadano, Institución o Grupo Organizado, que considere merecedor de este reconocimiento, para lo que deberá aportar las consideraciones de hechos particularmente sobresalientes que fundamenten la postulación.
2- La Municipalidad de Esparza podrá reconocer como Ciudadano Destacado a todo residente actual o que haya residido en el cantón y que con sus acciones meritorias o desempeño en una diversa área hubiere ensalzado el nombre de Esparza, o beneficiado sustancialmente a sus habitantes.

3- La doctora Ana Mercedes es graduada de la carrera de Licenciatura en Tecnología de Alimentos de la Universidad de Costa Rica (UCR), título obtenido en 1987. Obtiene su maestría en 1989 en Tecnología de Alimentos para Países Tropicales, otorgada por la École Nationale Supérieure des Industries Agro-alimentaires (ENSIA/SIARC), de Montpellier, Francia, así como un Diploma de Estudios Especializados (Diplôme d'Etudes Approfondies – DEA). Su título de Doctorado en Ciencia de Alimentos le fue otorgado en 1992 por la Université de Sciences et Techniques de Languedoc (USTL), de Montpellier.

4- Inició su vida académica en la UCR como investigadora en el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA). Es profesora catedrática de la Escuela de Tecnología de Alimentos y del Posgrado en Ciencia de Alimentos de la UCR. Del 2012 hasta la fecha, ha ocupado el cargo de la Dirección del Programa de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica (UCR) y ha sido miembro del consejo consultivo de la Cátedra Humboldt, fungiendo como coordinadora académica a partir del 2016.

5- A lo largo de su carrera, ha dejado una huella significativa en diversos ámbitos. Ha colaborado en numerosos proyectos de investigación y acción social, ha coordinado redes académicas internacionales y liderado iniciativas de transferencia tecnológica en el sector agroalimentario costarricense. Sus investigaciones, divulgadas en eventos académicos y publicaciones científicas, han contribuido a la innovación en el procesamiento de alimentos y el aprovechamiento de residuos agroindustriales, además de promover el rescate de alimentos autóctonos subutilizados.

6- Este año se le otorgó el reconocimiento como "Científica Destacada", el objetivo del concurso es reconocer la trayectoria de las mujeres y sus aportes al desarrollo costarricense en la generación y transmisión de conocimiento. Este galardón reconoce la trayectoria de una mujer que, gracias a su talento, ingenio y trabajo en ciencia y tecnología, ha aportado valor al desarrollo nacional, el reconocimiento va dirigido específicamente a científicas de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Biomédicas

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Trasladar para su análisis a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, según lo estipulado en el artículo 6 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS U ORGANIZACIONES DISTINGUIDAS DEL CANTÓN DE ESPARZA.

B. Realizar la entrega de este reconocimiento en caso de obtener un dictamen de comisión afirmativo de forma pública, en el modo que considere conveniente para tal fin la Administración Municipal en conjunto con el Concejo Municipal, según lo estipulado en el artículo 8 del reglamento respectivo." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidor Christian Tercero Carvajal: Esta es la moción, señor presidente, que habíamos conversado la semana pasada, felicitar nuevamente a la doctora Ana Mercedes Pérez Carvajal por ese reconocimiento nacional que se le hizo y que enorgullece al cantón de Esparza.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Christian, está excelente la moción. Yo creo que deberíamos de meterle un primer punto, de enviarle ya una nota de felicitación, sin más dilación, una nota de felicitación de parte de este concejo, nos sentimos orgullosos de que una esparzana de sepa, hija de un hijo predilecto de este cantón, que es don Álvaro Pérez Jiménez, haya sido la persona este año elegida por el Conare y el Micitt y toda la institucionalidad. Es un premio muy importante, el Premio Nacional de Investigación, que reconoce el trabajo de toda una vida, no es el trabajo de un proyecto, es de toda una vida, una persona que se ha destacado por darle valor a los productos, a las actividades, a las creaciones, muy orientado a las mujeres y a las personas de bajos recursos. El premio tiene un montón de cosas lindísimas, inmersas, es una persona como salió en los

medios nacionales y ahí lo decía, que era proveniente de una zona rural de un cantón de Esparza, es otorgarle inmediatamente la felicitación y enviarle un saludo de parte de este concejo, de toda la municipalidad, el alcalde, de toda la estructura, toda la corporación municipal. Y segundo, trasladamos a la comisión de asuntos sociales y culturales para ser analizada, ya es un segundo punto como está ahí, y que luego se haga la entrega del reconocimiento. Ojalá que la comisión logre trabajar esto, porque sería lindísimo en el Mes de la Esparzaneidad. A ella solo le vamos a pasar el primer acuerdo, ojalá sea la persona escogida este año para este premio, si les parece.

Síndico Luis Pérez Palma: Sería bueno tal vez invitarla a una sesión a ella aquí.

Señor Alcalde: Yo también me uno a las palabras del señor Presidente del Concejo Municipal, don Fernando Villalobos. Es un honor para nosotros, para los esparzanos, que haya una persona tan distinguida, hija de este cantón, estudió en la escuela Arturo Torres, estoy seguro, estudió en el Liceo de Esparza y como decía don Fernando, hija de un gran amigo que de Dios goce, don Álvaro Pérez Jiménez, que allá donde está debe estar muy orgulloso de los logros de su hija, y nosotros como esparzanos lo que podemos hacer es unirnos a ese regocijo, a esa alegría que hoy tenemos, de saber que una hija de este pueblo ha descollado tanto en la vida nacional e internacional y ha dejado el nombre, no solamente de este cantón, el nombre de Costa Rica muy en alto. Así que, Presidente, de verdad que me siento muy, pero muy orgulloso también.

Sr. Presidente Municipal: Entonces, tomaríamos el acuerdo, ya valoraremos en comisión de cultura, algún otro paso, es que yo soy de criterio que si la traemos a una sesión, desvalorizamos luego el acto que debería ser el más importante. Entonces, hoy es un acuerdo de felicitación de parte de toda la corporación municipal, aquí involucra todo. Y luego en la comisión de cultura le daremos el seguimiento a lo que establece el reglamento y ojalá que podamos otorgar ese reconocimiento.

Sr. Ronald Robles Arley: Yo creo que ustedes están totalmente de acuerdo, porque ustedes la firmaron en la moción de darle esto a tan distinguida esparzana, merecidamente, por supuesto, porque digo yo, señor asesor, se podría dispensar de comisión, agilizar el proceso, como lo dice el señor presidente, porque no vamos a traerla acá a una sesión, sino hacer un acto realmente de una persona tan distinguida. Entonces, para qué le vamos a dar largas, va a ir a comisión, tengo que llamar a todos ustedes, para aprobar algo que estamos totalmente de acuerdo, sería como un atraso. Y si es para el 15 de septiembre, estamos muy cortico el tiempo, mientras sesiono con la comisión de cultura. ¿Se puede señor asesor legal?

Sr. Presidente Municipal: Nosotros podemos dispensarla de comisión, ¿pero no el procedimiento, que es otra cosa diferente, verdad? Le podríamos pedir a don Olivier que brevemente, tal vez no tiene que ser ni por escrito, le dé una repasadita al reglamento y nos indica en la próxima sesión.

Sr. Ronald Robles Arley: Entonces convoco a la comisión de cultura a sesionar al terminar la sesión ordinaria de hoy.

Sr. Presidente Municipal: Entonces lo trasladamos compañeros, a la comisión de cultura.

SE ACUERDA:

1. Brindar una felicitación por parte de esta Corporación Municipal, a la doctora Ana Mercedes Pérez Carvajal por ese reconocimiento nacional que se le hizo y que enorgullece al cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Trasladar la moción presentada por el regidor Christian Tercero Carvajal, a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis, según lo estipulado en el artículo seis del reglamento para el otorgamiento de reconocimientos a ciudadanos u

organizaciones distinguidas del cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, tengo varios temas, más bien le voy a pedir señor presidente, que por favor convoquemos a una sesión extraordinaria este miércoles y traeríamos varios temas como Asuntos de la alcaldía, si está de acuerdo el concejo municipal.

Sr. Presidente Municipal: Entonces aprobaríamos la solicitud del señor alcalde de convocar una sesión extraordinaria para asuntos de la alcaldía este miércoles, a las 6:30 p.m.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 21 de agosto del presente año, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, el punto de la agenda es Asuntos de la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-GDHL-040-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, suscrita por el Lic. Cristian Carvajal Chaves, Gestor de Desarrollo Humano Local; que dice:

"En atención al proceso de becas le traslado dos informes de la compañera de Desarrollo Social encargada de dicho proceso con el fin de que la comisión de becas tome las medidas del caso y recomiende la toma de los respectivos acuerdos.

En un informe (**OFICIO Nº ME-DUL-DS-2024-033)** se recomienda corregir los apellidos del niño Tahir Kheyletth Muñoz Chaves con cedula 605830865 quien a la hora de presentar los documentos tenia los apellidos maternos los cuales ya se corrigieron al ser reconocido por su padre. Se adjunta certificación del TSE

El otro informe (**OFICIO Nº ME-DUL-DS-2024-027)** se recomienda el retiro de la beca a María del Milagro Vargas Zúñiga, cédula de identidad 605380340, quien posee una beca de IMAS.

Favor trasladar dicha información a la comisión de becas para que se proceda según corresponda." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Hay una persona que también se le aprobó la beca en el dictamen de la semana anterior. Me refiero a la señorita Cindy García Vélez, cédula 6033840087 y ella tiene beca actualmente en la Universidad Técnica Nacional. Entonces, no sé si ese caso se vio. Yo le pedí a doña Flor, no lo vieron. Yo no sé si sería incluir ese tema de una vez. ¿Los compañeros de la comisión de beca estarían de acuerdo? Tomemos el acuerdo de incluir la exclusión de esa beca a esa persona para que no se le haga el depósito. De momento la exclusión y luego se sustituye con otro nombre. Compañeros tomamos los tres acuerdos, los dos que dijo el señor alcalde y este otro.

SE ACUERDA:

1. Aprobar corregir los apellidos del niño Tahir Kheyletth Muñoz Chaves, con cédula 605830865. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
2. Aprobar el retiro de la beca a María del Milagro Vargas Zúñiga, cédula de identidad 605380340, quien posee una beca del IMAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
3. Aprobar incluir la exclusión de la beca a Cindy García Vélez, cédula 6033840087, debido a que actualmente tiene beca en la Universidad Técnica Nacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTICULO VII
Asuntos varios

Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Dos cosas. Una es agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, que acogió la iniciativa junto con

la alcaldía y la vicealcaldía, y la moción presentada por don Christian Tercero, la entrega de certificados de los atletas que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales de Guanacaste 2024. Ellos se mostraron muy contentos, muy entusiasmados con la entrega del certificado. Además, cuando estuvimos en la recepción, nos decían que eso los motivaba a salir adelante y a esforzarse más en cada disciplina. Y la otra es también extender una felicitación a la Banda Municipal de Música, a su director, David Ugalde, a los trabajadores de la municipalidad, al gestor de Desarrollo Humano y social, Cristian Carvajal, porque tuvieron la iniciativa de realizar un concierto para las mamitas el domingo, el día de ayer, y fue muy disfrutado por la gente. Entonces, de verdad, agradecer al comité y a la Banda Municipal de Música. Buenas noches.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Es un aviso de la compañera Erika, pero como está un poco afónica. Es del Poder Judicial, de la Justicia Abierta, de CONAMAC, SNFJ. Les invitamos a la actividad de Elección del nuevo Facilitador Judicial Marañonal de Esparza. El Servicio Nacional de felicitadores judiciales es un servicio de voluntariado en el que participan personas líderes locales, quienes son elegidos por sus comunidades para coordinar el poder judicial y mejorar el acceso a la justicia. Va a ser este martes 20 de agosto a las 6:00 p.m. en el salón comunal de Marañonal. Recordarles que es un facilitador de justicia. Entonces todos los vecinos de Marañonal mañana martes a las 6:00 p.m. para que se enteren y elijan a la persona que los va a representar ante esta actividad.

Síndico Gerardo Porras Garita: Yo más que todo hoy me quería referirme a un problema que habíamos tenido desde tiempo atrás en la escuela José Francisco Pérez Muñoz, ahí en esa escuela actualmente le están dando estudio a 300 niños y se presentó o había un gran problema de que siempre que llovía se inundaban las aulas de la escuela, el comedor escolar, y gracias al señor alcalde y al Ing. Juan Carlos Salas, a la cuadrilla de gestión vial, fueron, hicieron el trabajo y bueno, gracias a Dios se solucionó el problema. Así que señor alcalde, todas las cuatro ciudadelas y todo el personal de la escuela están muy contentos por el gran trabajo que se hizo ahí y que se terminó el problema que había. Y sin dejar por fuera también me quiero referir al concejo, darle las gracias a todo el concejo municipal aquí por el apoyo que nos están dando siempre a todos para que se vea mejor el trabajo en el pueblo del cantón de Esparza. Muchas gracias y bendiciones para todos.

Regidor Cristhian Tercero Carvajal: Me ganó Heidi, pero de igual forma darle las gracias al comité de deportes por la colaboración, por el entusiasmo, por el trabajo, por la colaboración que brindaron y a la administración municipal por esa bonita actividad que se les hizo a los jóvenes que nos representaron en los Juegos Deportivos Nacionales, sumamente contentos, agradecidos con la iniciativa. También agradecer a Cristian Carvajal que estuvo ahí siempre al pie del cañón y a los empleados municipales que ellos son los primeros en llegar y los últimos en irse, entonces agradecerles a todas esas personas que nos ayudaron y ojalá seguir motivando con esas iniciativas a los jóvenes. Muchas gracias.

Síndica Aderith Porras: Dos cositas nada más, felicitar a la asociación de desarrollo de Esparzol, porque ya terminó la rampa con acceso ley 7600 al parquecito. Creo que ellos hicieron un gran esfuerzo porque tomaron recursos de Dinadeco para poder hacer el trabajito y les quedó muy bonito. Entonces, felicitarlos. Lo otro es darle un agradecimiento al señor alcalde que nos acompañó a la reunión al Consejo de Transporte Público. Creo que los síndicos nos sentimos apoyados por parte de la alcaldía y le agradecemos ese gesto que tuvo de acompañarnos a esa reunión. Creo que lo del transporte de San Juan y San Rafael, Macacona es un tema que tenemos prioritario, que urge. Entonces, muchas gracias por el acompañamiento.

Sr. Alcalde: Me parece muy importante lo que comentaba antes Luis, y ahora Aderith. El Consejo de Transporte Público nos atendió allá, fue bastante positiva y fructífera la visita. Abordamos el tema de la 621 la de San Rafael y la 668, creo que es la de Caldera, íbamos por la de San Rafael, San Juan Grande, Esparzol, San Juan Chiquito y las parcelas, pero abordamos la otra. Resulta que nos acompaña don Oldemar Agüero, que es un empresario de la zona, y Oldemar manifestó valientemente interés de hacerle frente a esas rutas, el director del CTP lo atendió y le expuso que había una serie de requisitos que había que cumplir, y que si él estaba dispuesto, inclusive manifestó que prestaría el servicio público de transporte con autobuses nuevos. Siento que la vista fue muy positiva, Dios quiera que se llegue a hacer una realidad, porque estamos bien claros de que los vecinos del distrito de San Rafael y parte del distrito San Juan Grande tienen serios problemas con el transporte en estos momentos. Hay un problema serio con esa ruta que me parece que se viene arrastrando desde hace más de 10 años, imagínense que el costo del pasaje es de 170 colones, con razón que Luis Emilio Alpízar salió corriendo ahí. Entonces se habló del tema, aparentemente había posibilidad de hacer un estudio y que un plazo, unos tres meses, poder tener ya una adecuación de la tarifa, que es fundamental para que el empresario pueda prestar el servicio. Así que por ahí me parece que fue positiva. Douglas, también abordamos la 668, que es la de ustedes, la que lleva la gente de Mata Limón, Caldera, Puntarenas, que también el empresario se había retirado ahora en el mes de junio. Oldemar también manifestó que él estaría interesado en prestar ese servicio. Así que esperemos que pronto tengamos ese servicio restablecido, si Dios lo permite.

Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Yo me voy a poner de pie, porque siempre he estado de pie, en las buenas y en las malas. Quiero expresar que ha sido un mes y cuatro días, en lo que el tema CCPJ ha sido completamente desgastante para mí. Ha sido una persecución terrible de parte de los regidores de la Unidad Social Cristiana, y me causa mucha gracia verlos actuar de esa manera, personas tan preparadas, con años en la silla municipal, actuando así contra un joven que es la primera vez que ocupa un cargo de regidor suplente en esta Municipalidad de Esparza, porque deja entrever el adulto centrismo que aún radica en sus cabezas. Yo vengo aquí de pie porque siempre he defendido a la juventud de este cantón, porque no estoy incumpliendo ninguna ley de la república al representar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, porque la Ley General de la Persona Joven de Esparza solamente da dos requisitos para formar parte del mismo, y si no lo saben, es tener menos de 36 años y representar una organización. He sentido una gran persecución por parte de ustedes, vuelvo y lo repito, pero sin embargo, me causa más todavía tristeza y en este sentido yo comprendo al señor asesor legal, con quien en dos dictámenes, con el de hoy, no he estado de acuerdo con lo que escribe y eso no lo hace ser menos profesional. Es una opinión pública y es una opinión que cada uno puede tener, que él le vote un dictamen en contra o a favor, no lo hace el mejor o el peor, él sabe cómo él es de profesional y la ética que aquí aplica. Pero lo que más me deja un poco confundido, no sé ni qué palabra utilizar, son los comentarios de mi buen amigo Rodrigo Andrés Moya Soto, pero en este caso no de él, sino de su papá, Rodrigo Moya Chacón, director del programa que siempre viene acá a estas sesiones municipales, cuando en uno de sus programas dice que el señor Diego cobra dineros que no tuvo que cobrar. No hay un sustento jurídico legal para que ese señor diga lo que está diciendo, simplemente porque él cree que estoy cobrando

algo que no merezco cobrar al venir a representar al pueblo Esparza en esta sesión municipal. Es importante, compañeros, hacer reflexión por buscar rating no dañemos la dignidad de una familia, porque quizás ustedes no piensan en el trasfondo de Diego Estrada Jiménez, mi mamá, mi papá, mis hermanos, mi esposa, mis hijos, todas esas personas, mis amigos que se han acercado a mí a preguntarme cuánta plata me he robado de este concejo municipal a raíz de los comentarios de don Rodrigo Moya Chacón. Señores, andar por la calle en Esparza es muy habitual para nosotros, porque tengo que andar escondiéndome yo de la gente porque piensa que me robé una plata que no tenía que cobrar, simple y sencillamente porque Rodrigo Moya Chacón se paró frente a la cámara sin un título de periodismo y lo dijo como lo quiso decir. Por favor, cuando uno ejerce una función como esta que ellos ejercen, que ya el señor asesor legal lo dijo bien claro, hagámoslo con responsabilidad, hagámoslo con transparencia. Y yo a Rodrigo Andrés con él he trabajado muchas veces, le regalé fotografías, le regalé diseños digitales, me regaló almuerzos cuando me llevaba a lugares donde íbamos, por qué no decirlo, entonces no entiendo la posición de ese medio de comunicación que todos los días viene aquí a atacar personas, como lo ha venido haciendo desde las campañas políticas anteriores. Hagan el trabajo con profesionalismo, porque si van a venir aquí simplemente a denigrar la imagen de personas que no opinan igual a ellos, mejor no vengan, porque sinceramente es para uno muy feo andar en Esparza pensando que mis amigos, mis familiares y demás piensan que yo me robé platas que no tenía que robarme, por favor. Con esto quiero cerrar diciendo que agradezco a muchas personas que también se han acercado a mí para brindarme su apoyo. Ayer estuve en el bingo de San Roque, en mi pueblo, en mi comunidad, mucha gente se acercó a darme una palmada en la espalda y decirme siga adelante que usted no está haciendo nada malo, siga adelante y llevemos las cosas a las instancias legales correspondientes. Yo no le estoy diciendo a Oliver que él está mintiendo, simple y sencillamente es un derecho que hoy se vio aquí reflejado. Pero también quiero agradecerles a los compañeros síndicos, tanto de mi fracción como los de la Unidad Social Cristiana, que prefiero no mencionar los nombres porque ellos lo saben bien, agradecerles de corazón las palabras de apoyo que me han brindado en este caso, yo sé que ustedes saben quiénes son y definitivamente eso demuestra por mucho el profesionalismo de ustedes y esas ganas de venir a servir al cantón de una buena manera. Con esto yo me despido, ya no voy a hablar más de este tema, espero que la procuraduría haga su trabajo y si Diego Estrada tiene que renunciar con mucho gusto voy a renunciar, aquí estamos para servir. Y también no voy a omitir agradecerle al señor alcalde, la señora vicealcaldesa, que también se han acercado a mí a decirme palabras de apoyo, porque en definitiva, sus palabras, señor alcalde, cuando usted me dice siga adelante, siga adelante, eso viera como lo motiva a uno, porque yo siento que uno no está aquí para dar lástima, simplemente no está aquí para trabajar por el cantón que lo eligió, el pueblo que lo eligió, y la energía que tengo es de sobra, y si quieren que les apoyen algo, con mucho gusto aquí estaré. Muchas gracias.

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Yo quería extender una felicitación, no sé si ustedes están enterados, aquí en la municipalidad tenemos un atleta que siempre ha estado aquí en la muni por años, es Osvaldo Marín Taylor. Yo quería hacer la mención de él, porque lo conozco hace mucho tiempo atrás, y tiene un currículum muy grande deportivo, prácticamente va para la Final del Campeonato Mundial de Triatlón, que va a ser en Torremolinos, Andalucía 2024, en Málaga, España. Y él siempre lo ha hecho por sus propios medios, él no pertenece aquí a ningún comité ni nada de eso, simplemente él se prepara, se forma. Yo me acuerdo que una vez

estuve en un gimnasio donde él llegaba también a entrenar, y de verdad es una persona muy disciplinada y va para el mundial y va una persona de acá de Esparza, de Costa Rica en triatlón, logró completar tocando puertas en varios lugares para que le pudieran ayudar también con los costos, porque los gastos es a Europa, es un poco más caro. Hace unas dos semanas atrás, igual ganó el tercer lugar en una competencia que hubo en Cañas también 3:00 p.m. imagínense en Cañas, el calor que hace, y realmente es un gran atleta. Yo quiero traer una moción después para que se le haga un reconocimiento a Osvaldo, él más bien no quería, de hecho yo cuando le pedí información a él, él más bien no quería como que hiciera mucho tema de esto, pero parte de la humildad igual yo pues quería externarlo y felicitarlo realmente, porque más que el compañero también de aquí de la muni, es un esparzano, un costarricense, y de verdad que ha logrado mucho, ir a una final del mundial de triatlón, que no es solamente una disciplina. Y por otra parte, era comentar también el tema de don Huberth, el gestor de TI, que no supe en qué quedó al final, si logramos ganar el premio o no lo ganamos, y agradecerle también ahora el viernes que estuvimos en la actividad del comité que estuvo muy bonito, entendí por varias personas del comité, que era la primera vez que se hacía y que no sea la última, y más bien irlo reforzando, quedó muy bonito y sabemos que conforme pasan los años se puede hacer incluso mucho mejor todavía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo he felicitado a Diego, porque es un muchacho muy activo, me parece que tiene mucha madera para trabajar en estas cosas, y me parece que no están equivocados de estar en esta municipalidad. Me parece que la gente que está aquí tiene que tener vocación de servicio, y usted la tiene. En el otro aspecto, ya hay pronunciamiento de legal, pero ya eso es un asunto de mera legalidad, si el reglamento está bien o no está bien, me parece que son asuntos que habría que discutir a futuro. Yo sí estoy convencido que hay una serie de reglamentos en esta municipalidad que tenemos que modificar y vamos a ver cómo hacemos en la parte legal de nosotros, vamos a tener que distribuir un poco las responsabilidades de los abogados de la municipalidad para ir delegando el estudio de una serie de reglamentos, porque son muchos reglamentos, inclusive hay reglamentos que están aprobados desde que mi hermano fue alcalde aquí, hace muchos años, imagínense que han pasado más de 20 años, reglamentos que están desactualizados. Entonces son temas que hay que abordarlos con responsabilidad. Pero quería reiterarte Diego, que efectivamente el trabajo que haces en la parte de la juventud es importante para el cantón, y estoy seguro que a futuro vendrán otros jóvenes que también están detrás tuyo con un gran entusiasmo y unos grandes deseos de colaborar. Con relación a lo que Juan Carlos comentaba, me parece que Osvaldo Marín, efectivamente es un joven que trabaja en esta municipalidad, un gran atleta, un gran deportista, que un esfuerzo personal muy grande, de verdad, para poder llegar a escalar tanto en el deporte. Y obviamente que él se me acercó en una ocasión me pidió un respaldo con el alcalde de Puntarenas y me quedó de confirmar para cuánto necesitaba. Yo ya hablé con Randall Chavarría y en el momento que él me solicite esa ayuda, yo se la voy a dar con muchísimo gusto. Voy a hablar con Randall y todo lo que podamos hacer para que él pueda seguir superando y seguir representando a nuestro país y a nuestro cantón, va a contar con todo nuestro respaldo. La actividad que decía Heidi, que realizamos muy bonita con los muchachos, lástima que no fueron todos los regidores municipales y los síndicos, yo les invito a que no falten a esas actividades, es un reconocimiento a la juventud que hacen también un gran esfuerzo, a los padres de familia que hacen un gran esfuerzo, a las asociaciones deportivas, a los entrenadores y que de verdad Esparza ya ha quedado entre los 10 mejores cantones del país, de verdad es un gran orgullo para nosotros los esparzanos. Yo les decía que tenemos que hacer un gran esfuerzo para seguir

apoyando el deporte de nuestro cantón en todos los campos, con los recursos que podamos, no solamente recursos propios, sino recursos externos.
A las veinte horas con cincuenta y ocho minutos del lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**